**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**
**COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS**
**ACTA No. 06-2025**

Reunión Ordinaria de la **COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS** del Instituto Nacional de Aprendizaje, celebrada a las 08:00 horas del 26 de febrero del 2025, con la participación de los **Miembros presentes:** Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo, Roy Ramirez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, Carmen Gonzalez Chaverri, Gestora SINAFOR y Rocío López Monge, Jefatura de la Unidad de Planificación y Evaluación. **Asesores:** Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de información y Comunicación, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales, Johan Felipe Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, Ana Lucía Delgado Orozco, Encargada del Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal, María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Unidad de Control Interno, Maikel Gutiérrez Murillo, Abogado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y Yasira Fernández Nuñez, Analista del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. **Miembros ausentes con justificación**: Jose Alejandro Hernández Vargas, Jefe de la Asesoría Legal. Bernardo Benavides Benavides, Jefe de la Unidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva. **Mediante de la plataforma virtual Teams.**

**PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA SESIÓN ORDINARIA No. 06-2025.**

I. Acta de la Sesión Ordinaria 05-2025 celebrada el pasado de 19 de febrero del 2025.
II. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Subasta Inversa Electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00.
III. Decisión inicial y pliego de condiciones de la compra de equipo para la industria del plástico, por un monto estimado de ₡ 1.142.891.620,00.
IV. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de proyectores, retroproyectores y pantallas. Por un monto estimado de ₡129.489.630,00.
V. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para la sede de la Unidad Regional Brunca y el Centro Regional Polivalente San Isidro, por un monto estimado de cuatro años de ₡752.700.369,96.
VI. Adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA, por un monto estimado de ¢117.654.552,00.

**ARTÍCULO I: Acta de la Sesión Ordinaria 05-2025 celebrada el pasado de 19 de febrero del 2025.**

Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 05-2025 celebrada el pasado de 19 de febrero del 2025.

**Considerando que:**

a. Se conoce el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 05-2025 celebrada el pasado de 19 de febrero del 2025.

**Se acuerda:**

a. Aprobar el acta de la Comisión Mayor de Gestión de Compras de la Sesión Ordinaria 05-2025 celebrada el pasado de 19 de febrero del 2025.

Acuerdo aprobado.

**ARTÍCULO II: Decisión inicial y pliego de condiciones del Procedimiento Extraordinario de Subasta Inversa Electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.**

Se conoce el pliego de condiciones de la subasta Inversa Electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales.

**Considerando que:**

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 y 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por EL NUCLEO DE LA INDUSTRIA GRAFICA, COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CTRO NAC ESP IND GRAF Y PLASTICO, NUCLEO NAUTICO PESQUERO. COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO). COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT). TALLER PUBLICO ZETILLAL. TALLER PUBLICO LEON XIII. TALLER PUBLICO PAVAS. TALLER PUBLICO DESAMPARADOS. TALLER PUBLICO MORA. CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE TIRRASES. TALLER PUBLICO PURISCAL. CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH. CTRO.NAL.ESPEC.PARA INDUSTRIA TEXTIL. SECRETARIA TECNICA JUNTA DIRECTIVA. SERVICIO AL USUARIO. ASESORÍA DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD DIDACTICA Y PEDAGOGICA. TALLER PUBLICO LA FLORIDA. COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA). COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE) TALLER PUBLICO DE PUNTARENAS. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (UPE). CENTRO DE FORMACION BARRANCA. SAULO JONAS DE JESUS MADRIGAL CAMPOS. CTRO.NAL.ESPEC. EN PROCESOS ARTESANALES. CTRO DE FORM. DE NICOYA. UNIDAD DE SERVICIOS VIRTUALES. CENTRO DE FORMACION DE CARTAGO. NUCLEO DE MECANICA DE VEHICULOS. NUCLEO DE METAL MECANICA. NUCLEO TEXTIL. NUCLEO DE HOTELERIA Y TURISMO. NUCLEO DE ADMINI, COMERCIO Y SERVICIO. COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA). CENTRO DE FORM. PROF. DE PEREZ ZELEDON. ACREDITACION. UNIDAD DE CENTROS COLABORADORES. CONTRALORIA DE SERVICIOS. ASESORÍA DE COMUNICACIÓN. PRESIDENCIA EJECUTIVA. GERENCIA GENERAL. AUDITORIA.INTERNA ASESORIA DE CALIDAD. UNIDAD COORDINADORA FORMAC. Y SERV. TEGNOL. UNIDAD COORDINADORA DEL SINAFOR. ASESORIA LEGAL. CTRO.NAL.ESPEC.EN HOTELERIA Y TURISMO Y CTRO.NAL.ESPEC.COMERCIO Y SERVICIOS, las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compra: 400259, 400163, 400100, 400260, 395884, 400157, 400158, 400147, 400305, 400175, 400185, 400179, 399895, 400178, 400180, 400186, 400275, 400173, 400189, 400273, 400160,400148, 400182, 400165, 400168, 399894, 400153, 400301, 400167, 400162, 400298, 400161, 396369, 400159, 400282, 400192, 400181, 400188, 400170, 400146, 400271, 400283, 400284, 397671, 397672, 396209, 395883, 396543, 395994, 395705, 396292, 400155, 395694, 400184, 395576, 400169, 395616, 399562, 400166, 395871, 400164, 400276, 395903, 395638, 395776, 395562, 399569, 395653, 398860, 396190, 395898, 396368, 396076, 396254, 400172, 395621, 395438 y 395448 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

NUCLEO DE LA INDUSTRIA GRAFICA, COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CTRO NAC ESP IND GRAF Y PLASTICO, NUCLEO NAUTICO PESQUERO. COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO). COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT). TALLER PUBLICO ZETILLAL. TALLER PUBLICO LEON XIII. TALLER PUBLICO PAVAS. TALLER PUBLICO DESAMPARADOS. TALLER PUBLICO MORA. CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE TIRRASES. TALLER PUBLICO PURISCAL. CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH. CTRO.NAL.ESPEC.PARA INDUSTRIA TEXTIL. SECRETARIA TECNICA JUNTA DIRECTIVA. SERVICIO AL USUARIO. ASESORÍA DE DESARROLLO SOCIAL. UNIDAD DIDACTICA Y PEDAGOGICA. TALLER PUBLICO LA FLORIDA. COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA). COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE) TALLER PUBLICO DE PUNTARENAS. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (UPE). CENTRO DE FORMACION BARRANCA. SAULO JONAS DE JESUS MADRIGAL CAMPOS. CTRO.NAL.ESPEC. EN PROCESOS ARTESANALES. CTRO DE FORM. DE NICOYA. UNIDAD DE SERVICIOS VIRTUALES. CENTRO DE FORMACION DE CARTAGO. NUCLEO DE MECANICA DE VEHICULOS. NUCLEO DE METAL MECANICA. NUCLEO TEXTIL. NUCLEO DE HOTELERIA Y TURISMO. NUCLEO DE ADMINI, COMERCIO Y SERVICIO. COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA). CENTRO DE FORM. PROF. DE PEREZ ZELEDON. ACREDITACION. UNIDAD DE

CENTROS COLABORADORES. CONTRALORIA DE SERVICIOS. ASESORÍA DE COMUNICACIÓN. PRESIDENCIA EJECUTIVA. GERENCIA GENERAL. AUDITORIA.INTERNA ASESORIA DE CALIDAD. UNIDAD COORDINADORA FORMAC. Y SERV. TEGNOL. UNIDAD COORDINADORA DEL SINAFOR. ASESORIA LEGAL. CTRO.NAL.ESPEC.EN HOTELERIA Y TURISMO Y CTRO.NAL.ESPEC.COMERCIO Y SERVICIOS

Con la adquisición de los equipos de cómputo solicitados se gestionará parte del cambio de los existentes dado que estos ya cumplieron su vida útil desde la perspectiva técnica de funcionamiento y operación para los requerimientos actuales de los programas utilizados en las labores diarias de las unidades solicitantes, los equipos existentes presentan problemas de funcionamiento con programas como los antivirus, Teams y sistemas institucionales donde por sus cualidades, dígase capacidad de memoria RAM, tecnología del disco duro la cual es convencional, y la velocidad de procesamiento de su CPU, hacen que el desarrollo normal de las labores diarias se vean afectadas por el rendimiento de los equipos, además algunos de estos están presentando fallas de lectura del disco duro lo que hace que deba de estarse solicitando atención del servicio de soporte en informática y por lineamientos institucionales ya algunos equipos no son atendidos por los años con que cuentan y se consideran obsoletos y fuera de los parámetros de funcionamiento establecidos por la propia gestión de tecnologías de la información y comunicaciones (GTIC) con su reemplazo se está buscando mantener las condiciones óptimas de trabajo, de forma tal que los retrasos provocados por factores de los equipos de cómputo no sean limitante para el cumplimiento de las metas establecidas para este periodo en el plan operativo anual 2025 las cuales son: (investigaciones, elaboración de estrategias para la formación y desarrollo del personal institucional, asesoramiento a unidades diversas en diseño y evaluaciones curriculares

Además, la compra de esto se logrará que las personas funcionarias del área administrativas que participan y laboran en las diferentes actividades de formación, posean equipo de oficina apropiados para llevar a cabo un proceso de aprendizaje. el no contar con estos bienes imposibilitaría la operación normal del centro de formación y consecuentemente el incumplimiento de los objetivos estratégicos del POIA 2025.adquirir el equipo permite sustituir las computadoras actuales con ello se mejorar el rendimiento dado que el equipo actual tiene limitaciones de memoria, disco duro y de procesador. usos: actividades didácticas docentes se hacen demostraciones y presentaciones que permite mejorar la forma de los procesos de trazo, diseño, corte y confección de prendas. contar con este recurso también permite conectar equipo audiovisual por la persona instructora mejorar la calidad del proceso de aprendizaje y el logro de objetivos por parte de la persona estudiante. los docentes también realizan actividades en sistemas, correo reuniones virtuales y capacitaciones.

Lo anterior con el objetivo de desarrollar de una manera más expedita las funciones asignadas a cada una de las personas colaboradoras de las unidades solicitantes y con ello, brindar un servicio de manera continua a la población funcionaria y clientela externa. adicionalmente a lo indicado, dicha adquisición se promueve con la finalidad de contar con un plan de contingencia ante posibles adversidades que se puedan presentar (suspensión de servicios básicos a nivel de sede central, etc.) de forma tal que mediante el teletrabajo se pueda brindar un servicio con calidad. todo lo anterior, con el fin de cumplir a cabalidad con el plan de trabajo, los objetivos y metas asignadas a las unidades solicitantes en el plan operativo anual 2025 y el plan estratégico institucional.

e. Descripción del objeto de la contratación:

COMPRA DE COMPUTADORAS Y ESTACIONES DE TRABAJO CON CRITERIOS AMBIENTALES

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

ANTES DE LA COMPRA, LA GTIC, COMO ENTE RECTOR DEL EQUIPO A ADQUIRIR, DEFINIRÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS Y SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.
REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE COMPRA. UNA VEZ ENTREGADOS LOS EQUIPOS.
SE LLEVARÁ A CABO UNA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES PARA VERIFICAR QUE LAS LAPTOPS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ACORDADAS (MODELO, CARACTERÍSTICAS, NÚMERO DE SERIE, ETC.), REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ASEGURAR QUE EL SISTEMA OPERATIVO FUNCIONE CORRECTAMENTE Y QUE LAS CONEXIONES OPEREN SIN PROBLEMAS. ADEMÁS, SE GARANTIZARÁ QUE LAS LAPTOPS ESTÉN CONFIGURADAS CON LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PERTINENTES, COMO CONTRASEÑAS Y PROGRAMAS ANTIVIRUS, Y SE REALIZARÁ UN MONITOREO CONTINUO DE SU USO Y RENDIMIENTO PARA ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

LOS TERCEROS INTERESADOS O AFECTADOS SERÍAN LOS COLABORADORES Y A LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL. ADEMÁS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL, A QUIENES SE LES BRINDAN SERVICIOS DE CALIDAD EN ALINEAMIENTO A SU MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DENTRO DEL MARCO RECTOR DE LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN NUESTRO PAÍS.

h. Riegos identificados:

EL RIESGO DE NO REALIZAR ESTA COMPRA SIGNIFICARÁ LA FALTA DE EQUIPO PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE LA OFERTA CURRICULAR EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS EN EL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE ESTE CENTRO DE FORMACIÓN SEGÚN LOS INDICADORES EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, ASIMISMO AFECTARÍA LAS LABORES ADMINISTRATIVAS.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, se realiza oficio USST-71-2025, Oficio USST-80-2025 y oficio USST-93-2025 donde la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos indica:

*La USST para el presente trámite realizo lo siguiente:*

*Se tomó como insumo los precios de las cotizaciones suministradas de las empresas para la apertura de códigos del presente trámite, sumándose y dividiendo entre la cantidad de las ofertas, obteniendo el precio referencial de cada computadora utilizando la regla de tres.*

*Con respecto a los precios mínimos y máximos se tomó el precio más bajo y el precio más alto de las cotizaciones de los diferentes códigos por computadora ofertada para cada partida y se verificó el porcentaje de diferencia entre el precio de referencia, los precios máximos y los mínimos.*

*En cumplimiento al Artículo 17 Ley General de Compras Públicas (RLGCP), se realizaron varias consultas en el apartado del Banco de Precios en la plataforma de SICOP, las consultas no dieron ninguna información de precios, a continuación, las pantallas de la búsqueda.*

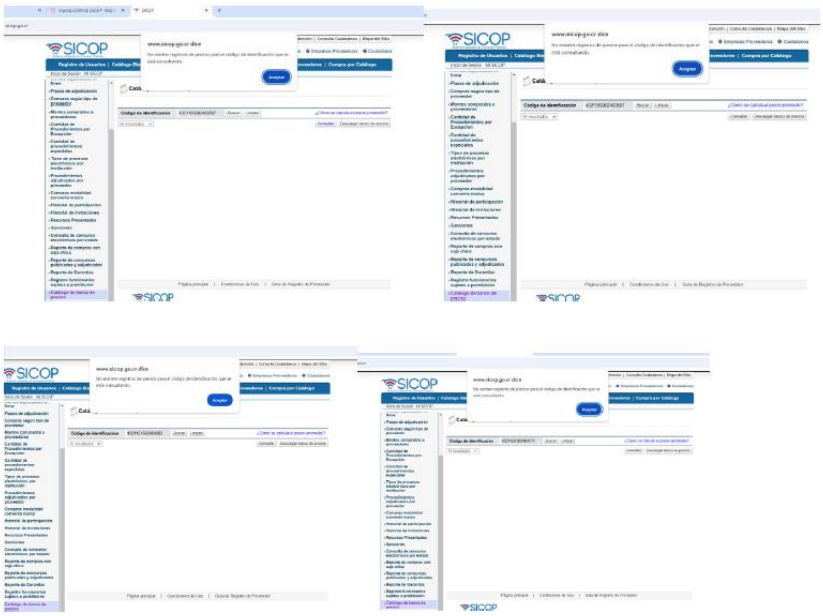

*Se realizó un sondeo de mercado en cumplimiento al Artículo 34 Reglamento de la Ley General de Compras Públicas, se procedió a la elaboración del oficio USST-6-2025 con fecha 8/01/2025 solicitando*

*la publicación del mismo en SICOP solicitando el sondeo de precios, no hubo ninguna participación ni llamada de ningún proveedor. No hubo ni consulta ni cotizaciones de ningún proveedor de estos equipos.*

*Además, se envió por correo electrónico a varios proveedores que han participado en anteriores trámites de licitatorias*

*La USST uso los instructivos indicados y el sondeo de mercado lo hizo en cumplimiento con los mismos. Como se evidencia en los puntos anteriores, todo el proceso que realizo durante el sondeo de mercado y banco de precio en SICOP y los correos enviados a diferentes proveedores.*

| Partidas | Precio de Referencia | Precio máximo | Precio mínimo |
|---|---|---|---|
| 1 | ₡3 740 822,00 | ₡4 863 069,00 | ₡2 618 575,00 |
| 2 | ₡1 401 222,00 | ₡1 821 589,00 | ₡980 855,00 |
| 3 | ₡2 776 352,00 | ₡3 609 258,00 | ₡1 923 447,00 |
| 4 | ₡1 262 572,00 | ₡1 641 344,00 | ₡883 800,00 |

j. El monto presupuestado de esta compra es de ¢2.582.608.700,00. Se cuenta con 01-0110-25 por ¢2.582.608.700,00 y certificación presupuestaria en oficio URF-PP-CONS- 37-2025 de fecha 17 de febrero 2025 emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 4 partidas.

| Partida | Detalles | Unidades |
|---|---|---|
| **1** | COMPUTADORA ESTACIÓN DE TRABAJO (WORKSTATION) | 138 |
| **2** | COMPUTADORA TODO EN UNO (ALL IN ONE) | 230 |
| **3** | COMPUTADORA PORTATIL SIMILAR O SUPERIOR INTEL CORE I9-13950HX O SUPERIOR PARA DESARROLLO | 404 |
| **4** | COMPUTADORA PORTATIL INTEL CORE ULTRA 7 165H O SUPERIOR | 493 |

l. La subasta inversa electrónica y presentación de pujas: al momento de presentar las pujas en el SICOP deberán de realizar por el precio unitario de los bienes.

m. Se aceptarán en esta subasta inversa electrónica un total de 5 pujas.

n. Este trámite al ser una subasta inversa electrónica dicho procedimiento extraordinario según lo tutelado en el artículo 65 de la LGCP podrá interponerse recurso de revocatoria ante la Administración, debiendo resolverse según las regulaciones del recurso de revocatoria establecido en el artículo 99 de la LGCP.

o. El sistema de evaluación de esta subasta inversa electrónica será de 100% precio.

p. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 60 días hábiles, no obstante, los oferentes podrán ofrecer un plazo menor, el cual podrá utilizarse como criterio de desempate según la cláusula respectiva.

q. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

r. El estudio técnico lo realizará la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos o quien esta designe.

s. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos o quien esta designe.

t. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

u. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 21 de mayo del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

| Actividad | Duración | Comienzo | Fin | Responsable |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración y sesión acta de aprobación | 1 día | mié 26/2/25 | mié 26/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo | 1 día | jue 27/2/25 | jue 27/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Publicación de la invitación | 1 día | vie 28/2/25 | vie 28/2/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos | 5 días | lun 3/3/25 | vie 7/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Aclaraciones | 2 días | lun 10/3/25 | mar 11/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Verificación Legal y administrativa | 7 días | mié 12/3/25 | jue 20/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaboración de estudio técnico | 7 días | mié 12/3/25 | jue 20/3/25 | Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos |
| Recomendación y solicitud de adjudicación | 3 días | vie 21/3/25 | mar 25/3/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Elaborar informe a Junta Directiva | 1 día | mié 26/3/25 | mié 26/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Solicitud de constancia de legalidad | 1 día | mié 26/3/25 | mié 26/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar constancia de legalidad | 3 días | jue 27/3/25 | lun 31/3/25 | Asesoría Legal |
| Sesión de órgano competente para adjudicar | 5 días | mar 1/4/25 | lun 7/4/25 | Junta Directiva |
| Notificación de acuerdo de Junta Directiva | 1 día | mar 8/4/25 | mar 8/4/25 | Junta Directiva |
| Publicación de adjudicación | 1 día | mié 9/4/25 | mié 9/4/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Firmeza de la adjudicación | 5 días | jue 10/4/25 | jue 24/4/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Resolución Recurso y audiencia | 18 días | vie 25/4/25 | mié 21/5/25 | Asesoría Legal |
| Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento | 3 días | jue 22/5/25 | lun 26/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar contrato | 1 día | mar 27/5/25 | mar 27/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Notificación Orden de inicio/Plazo de entrega | 60 días | mié 28/5/25 | jue 21/8/25 | Proceso de Adquisiciones |

v. La persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

w. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

x. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

**Se acuerda:**

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Subasta Inversa Electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de ₡2.582.608.700,00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles. Todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

**ARTÍCULO III: Decisión inicial y pliego de condiciones para la Licitación Mayor de la compra de equipo para la industria del plástico, por un monto estimado de ₡1.142.891.620,00.**

Se conoce el pliego de condiciones de la compra de equipo para la industria del plástico.

**Considerando que:**

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 y 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por CEGRYPLAST, el cual ha digitado en el SIREMA las solicitudes de compras: 398364, 397991, 400357, 397992, 397998, 400354, 397996, 397995, 397997, 396536 y 396489 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

> ***CEGRYPLAST (URCO-CEGRYPLAST-JCE-3-2025):***
> LA ADQUISICIÓN DE ESTE EQUIPO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, EL CUAL HA TENIDO UN CRECIMIENTO IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y PARA LO CUAL EL NÚCLEO DE METALMECÁNICA HA VENIDO TRABAJANDO EN EL DESARROLLO DEL ESTÁNDAR DE CUALIFICACIÓN Y EL DISEÑO DE NUEVOS PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA GRAN DEMANDA DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIAS TÉCNICAS, ACREDITACIÓN, ENTRE OTROS.
>
> LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO ESTÁ FUERTEMENTE DIRIGIDA AL CLÚSTER MÉDICO QUE ES UNO DE LOS SECTORES QUE TIENE UN CRECIMIENTO ACELERADO EN EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, UBICÁNDOSE EN TERCER LUGAR DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y ATRACCIÓN DE INVERSIÓN LO QUE HA DERIVADO QUE NUESTROS TÉCNICOS TENGAN UN 100% DE INSERCIÓN LABORAL.
>
> CON ESTOS EQUIPOS SE PRETENDE, QUE LA INSTITUCIÓN CUMPLA A CABALIDAD CON LA DEMANDA DE SCFP DEL SECTOR, AL AUMENTAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE NUESTROS EGRESADOS, CON EL FIN DE BRINDAR SERVICIOS PERTINENTES, FLEXIBLES E INNOVADORES A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.
>
> ADEMÁS, CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS SE PRETENDE: A) DOTAR LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO, DEL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y DEL PLÁSTICO, DONDE SE IMPARTEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA FORMATIVA ACTUALIZADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES. B) INCREMENTAR LA CALIDAD TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE EJECUTAN. C) INCLUIR LAS TECNOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES. D) ALCANZAR SATISFACTORIAMENTE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL INA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL (POIA), ASIGNADO AL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y DEL PLÁSTICO.

e. Descripción del objeto de la contratación: EQUIPO PARA LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO.

1. PANEL DIDACTICO MOVIL PARA LA ELABORACION DE PRACTICAS EXPERIMENTALES DE HIDRODINAMICA APLICADA
2. MAQUINA TERMOFORMADORA PARA PLASTICOS
3. TROQUEL CON PLECA DE CORTE-FILO SENCILLO DE ACERO ONOXIDABLE DE 0,7 MM DE ESPESOR
4. SELLADORA Y CORTADORA DE FONDO Y LATERAL DE 1,042 MM, ALIMENTACIÓN PRINCIPAL 220 V/ 60 HZ
5. UNIDAD DE ENFRIAMIENTO MEDIANTE AGUA HELADA (CHILLER), CAPACIDAD 35,17 KW
6. ±3,157 KW
7. EQUIPO DE MEDICIÓN A LA RESISTENCIA AL RASGADO, PARA POLIMEROS
8. CÁMARA DE INTEMPERISMO ACELERADA PARA PLÁSTICOS UTILIZADO EN EL LABORATORIO DE POLIMEROS DEL CNETM
9. ANALIZADOR DE DEGRADACION OXIDATIVA MICROBIANA
10. LIMPIADOR ULTRASÓNICO, TAMAÑO TANQUE INTERNO 295 MM X 150 MM X 100 MM
11. MÁQUINA DE MOLDEO POR INYECCIÓN DE PLÁSTICOS

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública):

*El personal del Ente Rector hará la Revisión Técnica, tanto del cartel como de las especificaciones técnicas y realizará el estudio técnico correspondiente de las ofertas participantes.*

*Se realizará, además, la correspondiente verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas en el cartel, cumplimiento de garantías ofrecidas, plazos de entrega y demás condiciones solicitadas en el cartel, para el recibo a satisfacción de los bienes.*

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

*Los terceros interesados son las personas participantes de los servicios de capacitación y formación profesional que reciben formación y capacitación en el Centro Nacional Especializado de la Industria Gráfica del Plástico, población meta de este Centro de Formación.*

h. Riegos identificados:

*Entre los posibles riesgos de no adquirir este equipo están: 1. El no contar con los requerimientos técnicos establecidos en los diseños curriculares de los SCFP los cuales responden a lo establecido en el modelo curricular aprobado. 2. La no ejecución adecuada de SCFP que requieren de este equipo para una mejor comprensión de la población estudiantil, afectando el cumplimiento de las metas del POIA, asignadas a este Centro de Formación. 3. La no atención de las necesidades de recurso humano calificado de los sectores donde se desarrollarán laboralmente la población estudiantil. 4. El no poder cubrir adecuada los objetivos establecidos en los diseños de los programas técnicos.*

i. La estimación actualizada del costo del objeto la realiza el Núcleo Metalmecánica mediante el oficio NMM-PGA-43-2025 e indica:

*A continuación, se presenta los precios de referencia para esta contratación en donde se establecen los márgenes mínimos y máximos para cada partida. Mismos que serán considerados a la hora de realizar el análisis de razonabilidad de precio de parte de la Unidad Técnica Especializada.*

| Descripción del bien | Precio de Referencia Unitario | Precio Referencia Mínimo Unitario | Precio Referencia Máximo Unitario |
|---|---|---|---|
| PANEL DIDACTICO MOVIL PARA LA ELABORACION DE PRACTICAS EXPERIMENTALES DE HIDRODINAMICA APLICADA | ₡ 31 000 000,00 | ₡ 26 200 000,00 | ₡ 35 800 000,00 |
| EXTRUSORA DE TUBERÍA PARA PVC, MOTOR 220 V / 60 HZ | ₡ 135 500 000,00 | ₡ 125 000 000,00 | ₡ 145 000 000,00 |
| MAQUINA TERMOFORMADORA PARA PLASTICOS | ₡ 215 000 000,00 | ₡ 185 000 000,00 | ₡ 245 000 000,00 |
| TROQUEL CON PLECA DE CORTE-FILO SENCILLO DE ACERO ONOXIDABLE DE 0,7 MM DE ESPESOR | ₡ 4 750 000,00 | ₡ 4 500 000,00 | ₡ 5 000 000,00 |
| SELLADORA Y CORTADORA DE FONDO Y LATERAL DE 1,042 MM, ALIMENTACIÓN PRINCIPAL 220 V/ 60 HZ | ₡ 104 000 000,00 | ₡ 90 600 000,00 | ₡ 117 400 00,00 |
| UNIDAD DE ENFRIAMIENTO MEDIANTE AGUA HELADA (CHILLER), CAPACIDAD 35,17 KW ±3,157 KW | ₡ 22 000 000,00 | ₡ 19 800 000,00 | ₡ 24 200 00,00 |
| EQUIPO DE MEDICIÓN A LA RESISTENCIA AL RASGADO,PARA POLIMEROS | ₡ 27 500 000,00 | ₡ 26 200 000,00 | ₡ 28 800 000,00 |
| CAMARA DE INTEMPERISMO ACELERADA PARA PLÁSTICOS UTILIZADO EN EL LABORATORIO DE POLIMEROS DEL CNETM | ₡ 32 000 000,00 | ₡ 29 600 000,00 | ₡ 34 400 000,00 |
| ANALIZADOR DE DEGRADACION OXIDATIVA MICROBIANA | ₡ 40 103 700,00 | ₡ 36 093 330,00 | ₡ 44 114 070,00 |
| LIMPIADOR ULTRASÓNICO, TAMAÑO TANQUE INTERNO 295 MM X 150 MM X 100 MM | ₡ 15 750 000,00 | ₡ 14 700 000,00 | ₡ 16 800 000,00 |
| MÁQUINA DE MOLDEO POR INYECCIÓN DE PLÁSTICOS | ₡ 329 287 920,00 | ₡ 296 359 128,00 | ₡ 362 216 712,00 |

*En atención a la solicitud presentada mediante UCI-PA-46-2025, en el cual se solicita realizar la estimación presupuestaria y razonabilidad de precios para iniciar trámite de compra el Núcleo Metalmecánica considerará los precios cotizados por los diferentes participantes en este trámite y además participantes en tramites anteriores y así realizar un cálculo matemático considerando la desviación estándar de los datos; contando así con fundamentos numéricos que definen a ciencia cierta cuál es la diferencia o dispersión con que se encuentran estos en el mercado; permitiendo construir juicios concluyentes sobre el estudio; y su punto central o media; los cuales para este caso son el precio máximo; el precio mínimo y la reserva presupuestaria la cual es referencial; además considera ésta como la media de tendencia central; así las cosas los datos que se utilizan son el precio ofertado por el participante en este trámite, que constituye el monto de reseña más importante para el análisis de la razonabilidad de precio; cabe aclarar que además se calculara el precio promedio del mercado el cual será comparado con respecto al límite máximo y mínimo calculado.*

j. El Núcleo Metalmecánica mediante oficio NMM-PGA-50-2025, realizó la búsqueda en el banco de precios del SICOP, indicando y aportando evidencia de que no existen registros de precios para los códigos de identificación que se consultaron.

k. El monto presupuestado de esta compra es de ¢1.142.891.620,00. Se cuenta con una reserva 01-0143-25 y una certificación presupuestaria URF-PP-CONS- 40-2025 de fecha 21 de febrero del 2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

l. Se cuenta con el oficio de compromiso de contenido presupuestario para el próximo año presupuestario 2026, para el pago de esta compra, según lo indicado en el oficio URCO-CEGRYPLAST-32-2025.

m. Esta contratación se compone de 11 partidas.

n. El plazo máximo de entrega para las partidas #1, #4 y #10 es de 90 días hábiles y para las partidas #2, #3, #5, #6, #7, #8, #9 y #11 es de 120 días hábiles. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

o. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente. ***URCO-CEGRYPLAST-JCE-3-2025***

p. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo Metalmecánica o quien esta designe.

q. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Metalmecánica o quien esta designe.

r. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

s. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 19 de setiembre del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

| Nombre de tarea | Duración | Comienzo | Fin | Responsables |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración y sesión acta de aprobación | 1 día | mié 26/2/25 | mié 26/2/25 | Comisión Mayor |
| Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo | 2 días | jue 27/2/25 | vie 28/2/25 | Comisión Mayor |
| Publicación de la invitación | 1 día | lun 3/3/25 | lun 3/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos | 16 días | mar 4/3/25 | mar 25/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Aclaraciones y objeciones | 8 días | mar 4/3/25 | jue 13/3/25 | Contraloría General de la República |
| Plazo resolución aclaración y recurso | 16 días | vie 14/3/25 | vie 4/4/25 | Contraloría General de la República |
| Apertura de ofertas | 16 días | lun 7/4/25 | mié 7/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Verificación Legal y administrativa | 15 días | jue 8/5/25 | mié 28/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaboración de estudio técnico | 15 días | jue 8/5/25 | mié 28/5/25 | Núcleo Metalmecánica |
| Recomendación y solicitud de adjudicación | 3 días | jue 29/5/25 | lun 2/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar informe a Junta Directiva | 2 días | mar 3/6/25 | mié 4/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Solicitud de constancia de legalidad | 2 días | jue 5/6/25 | vie 6/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar constancia de legalidad | 5 días | lun 9/6/25 | vie 13/6/25 | Asesoría Legal |
| Sesión de órgano competente para adjudicar | 8 días | lun 16/6/25 | mié 25/6/25 | Junta Directiva |
| Notificación de acuerdo de Junta Directiva | 4 días | jue 26/6/25 | mar 1/7/25 | Junta Directiva |
| Publicación de adjudicación | 1 día | mié 2/7/25 | mié 2/7/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Firmeza de la adjudicación | 8 días | jue 3/7/25 | lun 14/7/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Resolución Recurso y audiencia | 46 días | mar 15/7/25 | vie 19/9/25 | Contraloría General de la República |
| Solicitud de presupuesto detallado y aval | 8 días | lun 22/9/25 | mié 1/10/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento | 5 días | lun 22/9/25 | vie 26/9/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar contrato | 10 días | lun 29/9/25 | vie 10/10/25 | Asesoría Legal |
| Elaborar Refrendo Interno | 5 días | lun 13/10/25 | vie 17/10/25 | Asesoría Legal |
| Notificación Orden de inicio / Plazo de entrega | 90 días | lun 20/10/25 | vie 6/3/26 | Contratista |
| Notificación Orden de inicio / Plazo de entrega | 120 días | lun 20/10/25 | vie 17/4/26 | Contratista |

t. La persona encargada del Núcleo Metalmecánica será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

u. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

v. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

**Se acuerda:**

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones para la Licitación Mayor de la compra de equipo para la industria del plástico, por un monto estimado de ₡1.142.891.620,00 y un plazo de entrega para las partidas #1, #4 y #10 es de 90 días hábiles y para las partidas #2, #3, #5, #6, #7, #8, #9 y #11 es de 120 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Metalmecánica, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Metalmecánica y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

**ARTÍCULO IV: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de proyectores, retroproyectores y pantallas. Por un monto estimado de ₡129.489.630,00.**

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de proyectores, retroproyectores y pantallas.

**Considerando que:**

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 y 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por CTRO NAC ESP EN AGRICULTURA ORGÁNICA. COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO). TALLER PUBLICO LEON XIII. TALLER PUBLICO PUNTARENAS. TALLER PUBLICO DESAMPARADOS. CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE TIRRASES. TALLER PUBLICO PAVAS. CENTRO FORMACION PROFESIONAL BARRANCA. CTRO.NAL.ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL. TALLER PUBLICO LA FLORIDA. COORDINACION Y APOYO (REGION HUETAR NORTE). COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE) CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PÉREZ ZELEDÓN. CTRO.NAL.ESPEC. AGRICULTURA BAJO RIEGO. CTRO DE FORM. DE NICOYA. CTRO NAC ESP EN IND GRAF Y PLÁSTICO. COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA). CTRO.NAL.ESPEC. EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS, las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compra: 396040, 396528, 396021, 400152, 399556, 399900, 399629, 399542, 399549, 400137, 400075, 399551,

395676, 400136, 399585, 399539, 399555, 399543, 399902, 400149, 399567, 395612 y 399570 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

CTRO NAC ESP EN AGRICULTURA ORGÁNICA. COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO). TALLER PUBLICO LEON XIII. TALLER PUBLICO PUNTARENAS. TALLER PUBLICO DESAMPARADOS. CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL DE TIRRASES. TALLER PUBLICO PAVAS. CENTRO FORMACION PROFESIONAL BARRANCA. CTRO.NAL.ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL. TALLER PUBLICO LA FLORIDA. COORDINACION Y APOYO (REGION HUETAR NORTE). COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE) CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PÉREZ ZELEDÓN. CTRO.NAL.ESPEC. AGRICULTURA BAJO RIEGO. CTRO DE FORM. DE NICOYA. CTRO NAC ESP EN IND GRAF Y PLÁSTICO. COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA). CTRO.NAL.ESPEC. EN ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS.

LA PRESENTE COMPRA ES INDISPENSABLE DEBIDO A QUE SE LLEVÓ CABO UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS PREVIA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL PROCESO DE ALMACÉN DE LA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE REVISIÓN EXHAUSTIVA SEGÚN PRIORIDADES QUE SE VALIDÓ POR PARTE DE LAS PERSONAS ENCARGADOS DE PROCESO REGIONAL, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA COMPRA RESPONDE A ESTUDIO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CONFORME LAS DEMANDAS DE MERCADO LABORAL MANIFIESTA EN LA VIGILANCIA ESTRATÉGICA DE LA UNIDADES REGIONAL, ASÍ MISMO LA NECESIDAD SATISFACE RECURSOS DE EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO INDISPENSABLE PARA LA TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO A UNA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN EL MARCO DEL PROYECTO REGIONAL SOBRE AUMENTO DE CUPOS EN LAS CARRERAS DE MAYOR DEMANDA QUE IDENTIFICA LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIÓN QUE TENDRÁN ACCESO A LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE SE PLANIFIQUEN A CORTO Y MEDIANO PLAZO CON LA ADQUISICIÓN DE ESTE EQUIPO, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PLAN TÁCTICO DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL Y LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES INSTITUCIONAL 2025.

EXISTE UNA FINALIDAD PÚBLICA POR SATISFACER Y ES LA NECESIDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS, LOS CUALES SE EJECUTAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO PARA LA EFECTIVA SATISFACCIÓN DE ESE FIN PÚBLICO SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE PROYECTORES, RETROPROYECTORES Y PANTALLAS PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DESAMPARADOS LAS CUALES SON INDISPENSABLES PARA EL BUEN DESARROLLO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES TANTO DOCENTE COMO EL PROCESO DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES, POR LO CUAL CONTAR CON ESTOS EQUIPOS ES UNA NECESIDAD Y UN REQUERIMIENTO INDISPENSABLE PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS TANTO EXTERNOS COMO INTERNOS.

e. Descripción del objeto de la contratación:

COMPRA DE PROYECTORES, RETROPROYECTORES Y PANTALLAS.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL VISIBLES Y ACTUALIZADOS EN LOS LINKS: HTTP://INTRANET/CALIDAD/APOYO/GESTION DE NORMALIZACION.HTML HTTP://INTRANET/CALIDAD/APOYO/UNIDAD COMPRAS INSTITUCIONALES.HTML, QUE APLICAN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS PROCESOS DE COMPRA, RECEPCIÓN, PAGO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR, DISPUESTOS POR LA GESTIÓN DE NORMALIZACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO Y LA UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES COMO ENTES RECTORES Y EN CONCORDANCIA CON LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO, ADEMÁS DE LA NORMATIVA CONEXA

LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INA Y SU SISTEMA DE CONTROL DE LA CALIDAD. ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS. SOLICITUD DE REVISIÓN POR PARTE DEL ARI REGIONAL

LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD A APLICAR DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS Y/O BIENES SERÁ LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, CON LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, LAS

INSTRUCCIONES Y LOS FORMULARIOS ESTABLECIDOS Y VIGENTES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL, TAL Y COMO POR EJEMPLO EL FORMULARIO FR UCI PAL 03 CORRESPONDIENTE A LA FICHA DE INSPECCIÓN TÉCNICA

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

LOS TERCEROS INTERESADOS Y/O AFECTADOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA PRESENTE COMPRA DE BIENES SE DETERMINAN ESPECÍFICAMENTE EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, VISITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE ACCEDEN A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOS QUE CURSAN SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN LA DINÁMICA PROPIA DEL QUEHACER DE LOS INTERESADOS Y LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.

h. Riegos identificados:

LOS RIESGOS IDENTIFICADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS BIENES SE DETERMINAN EN LA POSIBILIDAD QUE ENMARCA LA NORMATIVA Y ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE TENER PARTIDAS DESIERTAS E INFRUCTUOSAS POR INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O LEGALES, FALTA DE OFERENTES, RECURSOS DE OBJECIÓN, REVOCATORIA Y/O APELACIÓN, ADEMÁS DE INCUMPLIMIENTOS DE LOS ADJUDICATARIOS EN LAS ETAPAS DE FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL Y/O ENTREGA.

EN CASO DE NO HACER LA COMPRA LOS CENTROS DE FORMACIÓN NO PODRÁN EJECUTAR EL POIA, PASER NI PRESUPUESTO DEBIDO A QUE EN ESTOS MOMENTOS NO CUENTA CON EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.

i. La estimación actualizada del costo del objeto para partida #2, se realiza oficio USST-76-2025, donde la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos indica:

*Para realizar la estimación presupuestaria se utilizaron los datos proporcionados por el banco de precios de SICOP. Dichos datos fueron procesados y se logró una estimación conforme a lo recopilado en SICOP y el precio de referencia que el sistema proporciona, luego se estimaron las diferencias entre ofertas para determinar los rangos máximos y mínimos y así poder contar con la mayor cantidad de ofertas dentro de los rangos determinados.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Descripción código** | PROYECTOR DE IMÁGENES MULTIMEDIA DE 4000 lm DE BRILLO EN LUZ BLANCO Y COLOR, LCD, RESOLUCION MINIMA WXGA 1280 X 800px, DISTANCIA MÁXIMA 6,7 m, ULTRAPORTATIL. | | |
| **Código identificación** | 4511160992408775 | **Precio promedio (CRC)** | 457.649,685 |

| Número procedimiento | Partida | Línea | Tipo | Objeto gasto | Número oferta | Proveedor | Cantidad | Precio unitario CRC | Precio estimado CRC | Fecha oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 1 | 0204230779 | 13 | 375.000 | 578.257 | 17/09/2024 16:31 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 2 | 3101083187 | 13 | 720.081,36 | 578.257 | 18/09/2024 14:28 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 4 | 3101291924 | 13 | 331.424,73 | 578.257 | 18/09/2024 18:24 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 5 | 3101311208 | 13 | 345.992,85 | 578.257 | 18/09/2024 21:48 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 6 | 3101049635 | 13 | 412.829,3 | 578.257 | 18/09/2024 22:06 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 7 | 3101847204 | 13 | 693.312,72 | 578.257 | 19/09/2024 07:53 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 8 | 3101100509 | 13 | 359.437,52 | 578.257 | 19/09/2024 08:46 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 1-Oferta 9 | 3101442711 | 13 | 423.119 | 578.257 | 19/09/2024 08:57 |

| Descripción código | PROYECTOR INTERACTIVO DE MUY CORTO ALCANCE, RESOLUCIÓN 1280 X 800 px, CON TECNOLGÍA LCD, DLP O 3LCD SUPERIOR , LÁSER O LASER LED, PESO MÁXIMO 6kg. | | |
|---|---|---|---|
| Código identificación | 4511160992408773 | Precio promedio (CRC) | 1.320.883,975 |

| Número procedimiento | Partida | Línea | Tipo | Objeto gasto | Número oferta | Proveedor | Cantidad | Precio unitario CRC | Precio estimado CRC | Fecha oferta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 1 | 0204230779 | 10 | 1.500.000 | 1.929.787 | 17/09/2024 16:14 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 2 | 3101291924 | 10 | 2.575 | 1.929.787 | 18/09/2024 18:13 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 3 | 3101049635 | 10 | 1.326.219,21 | 1.929.787 | 18/09/2024 22:04 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 4 | 3101311208 | 10 | 1.716.957 | 1.929.787 | 18/09/2024 22:07 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 5 | 3101847204 | 10 | 1.766.408,48 | 1.929.787 | 19/09/2024 07:56 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 6 | 3101100509 | 10 | 1.267.682,4 | 1.929.787 | 19/09/2024 08:46 |
| 2024LD-000062-0002100008 | 2 | 2 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000062-0002100008-Partida 2-Oferta 7 | 3101442711 | 10 | 1.588.231 | 1.929.787 | 19/09/2024 08:50 |
| 2024LD-000019-0002100002 | 1 | 1 | Cantidad definida | 5.01.07 | 2024LD-000019-0002100002-Partida 1-Oferta 3 | 3101253243 | 6 | 1.512.004,55 | 1.929.787 | 12/11/2024 17:46 |

| Línea | | Referencia | Mínimo | Máximo |
|---|---|---|---|---|
| 1 | PROYECTOR INTERACTIVO DE MUY CORTO ALCANCE TACTIL PARA ACCIONES FORMATIVAS | ₡1.320.884 | ₡1.188.795 | ₡1.452.972 |
| 2 | PROYECTOR DE IMÁGENES MULTIMEDIA ULTRAPORTÁTIL PARA ACCIONES FORMATIVAS | ₡457.650 | ₡411.885 | ₡503.415 |

j. La estimación actualizada del costo del objeto para partida #1, se realiza oficio NIGR-PGA-11-2025, donde el Núcleo Industria Gráfica indica:

*En cuanto al mecanismo utilizado para definir los márgenes mínimos y máximos aceptados, se aplicó lo dispuesto por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos en el oficio número GFST-90-2019. Quedando de la siguiente manera:*

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN CORTA | PRECIO REFERENCIA | PRECIO MÍNIMO | PRECIO MÁXIMO |
|---|---|---|---|---|
| 50107-8626-0001 | Pantalla de pared | ₡162.246 | ₡155.609 | ₡168.884 |

*En relación con la verificación en el banco de precios del SICOP (Artículo 17 LGCP) de los objetos a contratar. Se procede a consultar en el catálogo de banco de precios del SICOP, el código conjunto de clasificación/identificación de los bienes a contratar, a fin de verificar si existe información almacenada de precios. Se adjunta anexo con el resultado de las consultas realizadas. Se aclara que para esta Revisión de Pliego de Condiciones no se realizó sondeo de mercado, pues los precios de referencia se encuentran vigentes.*

k. El monto presupuestado de esta compra es de ₡129.489.630,00. Se cuenta con reserva presupuestaria 01-0105-25, 01-0142-25 y 01-0145-25 por ₡129.489.630,00 y certificación presupuestaria en oficio URF-PP-CONS-41-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

l. Esta contratación se compone de 2 partidas y 3 líneas.

m. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 22 días hábiles, no obstante, los oferentes podrán ofrecer un plazo menor, el cual podrá utilizarse como criterio de desempate según la cláusula respectiva.

n. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

o. El estudio técnico de la partida 2 (línea 2 y 3) lo realizará la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos o quien esta designe.

p. El estudio técnico de la partida 1 (línea 1) lo realizará la persona encargada del Núcleo Industria Gráfica o quien esta designe.

q. La recepción técnica de los bienes de la partida 2 (línea 2 y 3), la realizará la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos o quien esta designe.

r. La recepción técnica de los bienes de la partida 1 (línea 1), la realizará la persona encargada del Núcleo Industria Gráfica o quien esta designe.

s. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

t. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 5 de junio de 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

| Actividad | Duración | Comienzo | Fin | Responsables |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración y sesión acta de aprobación | 1 día | mié 26/2/25 | mié 26/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Firma decisión inicia y comunicado de acuerdo | 1 día | jue 27/2/25 | jue 27/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Publicación de la invitación | 1 día | vie 28/2/25 | vie 28/2/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos | 15 días | lun 3/3/25 | vie 21/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Aclaraciones y objeciones | 3 días | lun 3/3/25 | mié 5/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Plazo resolución aclaración y recurso | 5 días | jue 6/3/25 | mié 12/3/25 | Asesoría Legal |
| Apertura de ofertas | 15 días | jue 13/3/25 | mié 2/4/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Verificación Legal y administrativa | 10 días | jue 3/4/25 | jue 24/4/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaboración de estudio técnico | 10 días | jue 3/4/25 | jue 24/4/25 | NIGR - USST |
| Recomendación y solicitud de adjudicación | 2 días | vie 25/4/25 | lun 28/4/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Sesión de órgano competente para adjudicar | 2 días | mar 29/4/25 | mié 30/4/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Publicación de adjudicación | 1 día | lun 5/5/25 | lun 5/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Firmeza de la adjudicación | 5 días | mar 6/5/25 | lun 12/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Resolución Recurso y audiencia | 18 días | mar 13/5/25 | jue 5/6/25 | Asesoría Legal |
| Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento | 3 días | vie 6/6/25 | mar 10/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar contrato | 2 días | mié 11/6/25 | jue 12/6/25 | Asesoría Legal |
| Elaborar Refrendo Interno | 5 días | vie 13/6/25 | jue 19/6/25 | Asesoría Legal |
| Notificación Orden de inicio/Plazo de entrega | 22 días | vie 20/6/25 | lun 21/7/25 | Contratista |

u. Las personas encargadas de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos y del Núcleo Industria Gráfica serán los responsables de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

v. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

w. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

**Se acuerda:**

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Licitación Menor para la compra de proyectores, retroproyectores y pantallas, por un monto estimado de ₡129.489.630,00 y con un plazo de entrega de 22 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos y al Núcleo Industria Gráfica, que serán responsables de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos, del Núcleo de Industria Gráfica y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

**ARTÍCULO V: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para la sede de la Unidad Regional Brunca y el Centro Regional Polivalente San Isidro, por un monto estimado de cuatro años de ₡752.700.369,96.**

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para la sede de la Unidad Regional Brunca y el Centro Regional Polivalente San Isidro

**Considerando que:**

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 y 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por el Centro Regional Polivalente San Isidro, el cual ha digitado en el SIREMA la solicitud de compra 52320 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

**CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO (URB-CRPSI-JCS-01-2025).**

EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE FUNDAMENTA SU QUEHACER EN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS, A TRAVÉS DE SERVICIOS DIRIGIDOS A TODA LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE A AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, RIESGO SOCIAL O QUE ABANDONARON EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL POR DIVERSAS RAZONES, EN ESTE CASO PARTICULAR A LAS PERSONAS HABITANTES DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN Y DE LA REGIÓN. QUIENES POSEEN COMO PROPÓSITO PRIMORDIAL APRENDER UN OFICIO QUE PERMITA DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO REQUERIDO, FAVORECIENDO EN LA INSERCIÓN DEL MERCADO LABORAL. DE ESTA MANERA PODER MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PERIODO 2025, SE ESTABLECE QUE SE DEBERÁN EJECUTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL ACTUALIZADOS Y DE ACUERDO CON LA DEMANDA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES EMPRESARIALES, ORGANIZACIONES LABORALES, COMUNALES, ENTIDADES PÚBLICAS Y PERSONAS FÍSICAS. PARA EL LOGRO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL SE HACE NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO.

CITADO LO ANTERIOR, COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DEL INA SE REQUIERE BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA LAS INSTALACIONES, PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA, DE LAS INSTALACIONES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS BIENES INSTITUCIONALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO EL CHEQUEO DE LA SALIDA Y ENTRADA DE PERSONAS, BIENES Y VEHÍCULOS PÚBLICOS, PARTICULARES Y OFICIALES A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO, DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DICTE, ATENDER, RÁPIDA, EFICAZ Y OPORTUNAMENTE, CUALQUIER REPORTE O PERCEPCIÓN DE LA PRESENCIA DE OBJETOS, PERSONAS O SITUACIONES SOSPECHOSAS QUE CONSTITUYAN UNA AMENAZA CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES PROTEGIDAS, SUS BIENES Y VALORES, ASÍ COMO CONTRA LAS PERSONAS AHÍ PRESENTES (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INA).

e. Descripción del objeto de la contratación:

EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

DURANTE TODAS LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, SE BUSCARÁ CONTAR Y/U OBTENER UN PRODUCTO FINAL QUE PERMITA SATISFACER LA NECESIDAD Y CUMPLIR CON EL FIN PÚBLICO. RECIBIDAS LAS OFERTAS EL PROCESO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA, VERIFICARAN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS EXTREMOS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, GARANTIZANDO QUE LAS OFERTAS RECIBIDAS SE AJUSTEN ESTRICTAMENTE AL ESPIRITO DE LA CONTRATACIÓN; EN FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN, REVISIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESTOS SERVICIOS. Y AQUELLOS INDICADOS POR EL RECTOR PARA EL RECIBO A SATISFACCIÓN INCLUYE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA PERSONA ENCARGADA DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO O A QUIEN ESTE DESIGNE.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

ESTA SOLICITUD ES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO, FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN REGIONAL BRUNCA, LOS ESTUDIANTES, LAS PERSONAS VISITANTES Y EQUIPO DE TRABAJO DE EMPRESAS CONTRATADAS, ADEMÁS PARA ESTA CONTRATACIÓN NO SE DETECTAN PERSONAS AFECTADAS.

h. Riegos identificados:

EN CASO DE NO REALIZARSE LA CONTRATACIÓN ESTO IMPLICARÍA DEJAR DESPROVISTAS LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE REGIONAL Y CENTRO REGIONAL POLIVALENTE SAN ISIDRO, LO CUAL PODRÍA EXPONER LA INTEGRIDAD DE TODOS LOS USUARIOS, ASÍ COMO LA PRESERVACIÓN DEL RESGUARDO DE ACTIVOS DEL ESTADO, CON ELLO SE INFIERE DIRECTAMENTE EN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LABORES QUE SE PROYECTAN DESARROLLAR EN EL CENTRO, AFECTANDO LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

i. La estimación actualizada del costo se realiza mediante el modelo de costos, según lo indicado en el oficio URMA-243-2025 donde la Unidad de Recursos Materiales expresa lo siguiente:

Para esta contratación no se utiliza el Banco de Precios de SICOP, debido al tipo de servicio requerido, siendo los mecanismos utilizados para la estimación presupuestaria y los márgenes mínimos y máximos, el Modelo de Costos el cual, se basa en un sondeo de mercado para lo cual, se toma en cuenta las solicitudes y necesidades de la Sede Regional Brunca y el Centro Regional Polivalente San Isidro. Además, contempla lo referente a Mano de Obra (Salarios y Cargas Sociales), dato que es tomado del Listado de Salarios Mínimos emitido por el Departamento de Salarios del Ministerio de Trabajo, **Decreto N°44756-MTSS**, así como las Cargas Sociales establecidas por parte de la CCSS. En el caso de los equipos y materiales requeridos para el servicio, los precios de estos son definidos por medio del sondeo de mercado y los desgloses presentados por los oferentes durante los últimos periodos en los trámites promovidos por la institución.

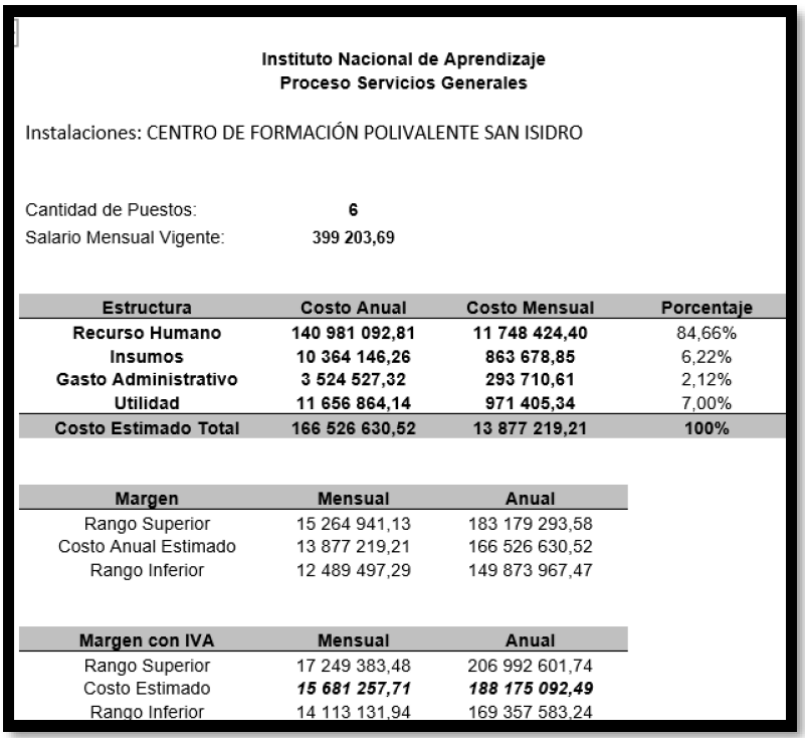

**Instituto Nacional de Aprendizaje**
**Proceso Servicios Generales**

Instalaciones: CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE SAN ISIDRO

Cantidad de Puestos: **6**
Salario Mensual Vigente: **399 203,69**

| Estructura | Costo Anual | Costo Mensual | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| **Recurso Humano** | **140 981 092,81** | **11 748 424,40** | 84,66% |
| **Insumos** | **10 364 146,26** | **863 678,85** | 6,22% |
| **Gasto Administrativo** | **3 524 527,32** | **293 710,61** | 2,12% |
| **Utilidad** | **11 656 864,14** | **971 405,34** | 7,00% |
| **Costo Estimado Total** | **166 526 630,52** | **13 877 219,21** | **100%** |

| Margen | Mensual | Anual |
|---|---|---|
| Rango Superior | 15 264 941,13 | 183 179 293,58 |
| Costo Anual Estimado | 13 877 219,21 | 166 526 630,52 |
| Rango Inferior | 12 489 497,29 | 149 873 967,47 |

| Margen con IVA | Mensual | Anual |
|---|---|---|
| Rango Superior | 17 249 383,48 | 206 992 601,74 |
| Costo Estimado | ***15 681 257,71*** | ***188 175 092,49*** |
| Rango Inferior | 14 113 131,94 | 169 357 583,24 |

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡188.175.092,49 anual para un total de ₡752.700.369,96 por cuatro años de estimación. Se cuenta con reserva 08-0114-25 por ¢1.

w. Se cuenta con el oficio de compromiso de contenido presupuestario para el pago de próximo año presupuestario 2026 y siguientes, según lo indicado en el oficio URB-CRPSI-25-2025 de fecha 20 de febrero de 2025.

k. Esta contratación se compone de 1 partida.

l. La vigencia del contrato será de un año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años.

m. Existe un contrato actual que vence el 12 de diciembre de 2025.

n. Se requieren 6 puestos de seguridad y vigilancia y un sistema complementario de seguridad electrónica.

o. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

p. El estudio técnico lo realizará la persona encargada de la Unidad de Recursos Materiales o quien esta designe.

q. La supervisión del contrato, la realizará la persona encargada del Centro Regional Polivalente San Isidro.

r. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Brunca.

s. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 25 de agosto de 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

| Actividades | Duración | Comienzo | Fin | Responsables |
|---|---|---|---|---|
| Elaboración y sesión acta de aprobación | 1 día | mié 26/2/25 | mié 26/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo | 2 días | jue 27/2/25 | vie 28/2/25 | Comisión Mayor de Gestión de Compras |
| Publicación de la invitación | 1 día | lun 3/3/25 | lun 3/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos | 16 días | mar 4/3/25 | mar 25/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Aclaraciones y objeciones | 8 días | mar 4/3/25 | jue 13/3/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Plazo resolución aclaración y recurso | 16 días | vie 14/3/25 | vie 4/4/25 | Contraloría General de la República |
| Apertura de ofertas | 16 días | lun 7/4/25 | mié 7/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Verificación Legal y administrativa | 15 días | jue 8/5/25 | mié 28/5/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaboración de estudio técnico | 15 días | jue 8/5/25 | mié 28/5/25 | URMA |
| Recomendación y solicitud de adjudicación | 3 días | jue 29/5/25 | lun 2/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Sesión de órgano competente para adjudicar | 3 días | mar 3/6/25 | jue 5/6/25 | Comisión Regional de Gestión de Compras |
| Publicación de adjudicación | 1 día | vie 6/6/25 | vie 6/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Firmeza de la adjudicación | 8 días | lun 9/6/25 | mié 18/6/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Resolución Recurso y audiencia | 46 días | jue 19/6/25 | lun 25/8/25 | Contraloría General de la República |
| Solicitud presupuesto detallado y aval UTE | 8 días | mar 26/8/25 | jue 4/9/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento | 5 días | mar 26/8/25 | lun 1/9/25 | Proceso de Adquisiciones |
| Elaborar contrato | 5 días | mar 2/9/25 | lun 8/9/25 | ALAR |
| Elaborar Refrendo Interno | 5 días | mar 9/9/25 | mar 16/9/25 | ALAR |
| Notificación Orden de inicio / Plazo de entrega | 1 día | mié 17/9/25 | mié 17/9/25 | Administrador del contrato |

t. La persona encargada del Centro Regional Polivalente San Isidro será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

u. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

**Se acuerda:**

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para la sede de la Unidad Regional Brunca y el Centro Regional Polivalente San Isidro, por un monto estimado de cuatro años de ₡752.700.369,96.

c. Comunicar a la persona encargada del Centro Regional Polivalente San Isidro que será responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Brunca.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Recursos Materiales, del Centro Regional Polivalente San Isidro y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Brunca.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

**ARTÍCULO VI: Adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA, por un monto estimado de ¢117.654.552,00.**

Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA.

**Considerando que:**

a. En la Sesión Ordinaria 20-2024, celebrada el 11 de diciembre del 2024, la Comisión Mayor de Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo IV.

b. Esta contratación se compone de 1 partida.

c. El trámite se publica en SICOP el día 11/12/2024 a las 14:35 horas.

d. La apertura de las ofertas se realizó el día 15/01/2025 a las 07:31 horas.

e. Se recibieron 5 ofertas:

1. THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2. OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3. RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
4. GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA
5. GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

f. La verificación legal la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, mediante número de secuencia 1614468 en SICOP e indica lo siguiente:

| Partida | Posición | Nombre de Proveedor | Resultado de verificación |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | Cumple con la verificación legal y administrativa. |
| 1 | 2 | OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | No cumple: La subcontratista Centro de Eventos La Hacienda, cédula jurídica 3101760614, no tiene incorporada la declaración jurada registro de proveedores de SICOP, por lo cual hay un incumplimiento al artículo 29 de la LGCP, ya que al haber omitido su rendición o no haber actualizado su información cuando corresponda conlleva a las sanciones previstas en el artículo 29 de la LGCP, tal y como se desprende de su literalidad. Así mismo cabe mencionar que la norma indica que previo a la participación en todo procedimiento de contratación pública, la declaración jurada deberá formar parte del Registro de Proveedores que conformará la Dirección de Contratación Pública, el cual será de acceso público y estará disponible para su consulta y verificación por parte de cualquier interesado, a través del sistema digital unificado. Cabe mencionar que dicho procedimiento es deber tanto de los oferentes, como contratistas y subcontratistas. |
| 1 | 3 | RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA | No cumple: El oferente no contesta la prevención realizada, en donde se le indico, que debía de presentar la personería jurídica, cabe mencionar que la parte, tenía plazo para presentar dicho documento el día 24/01/2025 |
| 1 | 4 | GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA | Cumple con la verificación legal y administrativa. |
| 1 | 5 | GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | No cumple: El oferente, no tiene incorporada la declaración jurada en el registro de proveedores de SICOP, por lo cual hay un incumplimiento al artículo 29 de la LGCP, ya que al haber omitido su rendición o no haber actualizado su información cuando corresponda conlleva a las sanciones previstas en el artículo 29 de la LGCP, tal y como se desprende de su literalidad. Así mismo cabe mencionar que la norma indica que previo a la participación en todo procedimiento de contratación pública, la declaración jurada deberá formar parte del Registro de Proveedores que conformará la Dirección de Contratación Pública, el cual será de acceso público y estará disponible para su consulta y verificación por parte de cualquier interesado, a través del sistema digital unificado. Cabe mencionar que dicho procedimiento es deber tanto de los oferentes, como contratistas y subcontratistas. |

SE REALIZA VERIFICACION LEGAL ADMINISTRATIVO POR TRAMITE DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS A LOS OFERENTES DEL PRESENTE TRAMITE:

1-Declaración que mantiene actualizada la información que aporté al momento de realizar la inscripción en el referido Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y los artículos 32 y 33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Salvo que esto último sea considerado confidencial para lo cual deberán alegarlo según la normativa vigente, de conformidad con el artículo 15 de LGCP.
2-Personería Jurídica actualizada de las empresas oferentes.
3-En todos los concursos en que presenten sus propuestas, los oferentes y subcontratistas deberán manifestar expresamente en su oferta que la información LEY N.º 9986 21 contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
4-Declaración jurada que acepta, someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.

5-Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones, que contenga:
Cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda.
Capital social.
Naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen.
6-Vigencia de la oferta
7-REGISTRO NACIONAL (Consulta al Impuesto de Personas Jurídicas)
8-CCSS
9-FODESAF
10-MINISTERIO DE HACIENDA
11-INA
12-IMAS
13-SUBCONTRATISTAS
14-ACUERDO CONSORCIAL
15-REVISION QUE NO PRESENTAN PRACTICAS COLUSORIAS
16-Determinar que la empresa no presente sanciones o inhabilitación.
17-Firmas digitales válidas de los documentos que aportan
18-Artículo 126 del RLGCP sobre participación única en cada procedimiento de contratación.

g. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP la elaboración del estudio técnico. Mediante verificación secuencia en SICOP 1614449, la Gestión Rectora del SINAFOR, realiza el estudio e indica en el oficio GRSINAFOR-23-2025 lo siguiente:

**ANÁLISIS DE CADA OFERTA**

**1. THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: NO CUMPLE.**

No cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad, refiérase al punto 2.8.1.1: Perfil del personal requerido

En este caso, el oferente presenta una oferta que solo incluye fotografías de los certificados de una persona por especialidad, que habrían podido ser consideras eventualmente. Sin embargo, la oferta no cumple con lo establecido en las condiciones generales del cartel. Según el pliego en el punto 3.1 especificaciones técnicas, se requiere la presencia de un técnico en iluminación y un técnico en video e iluminación para cada plenaria (en total, tres plenarias), lo que implica la necesidad de contar con al menos seis técnicos en las áreas mencionadas. Además, el oferente omite tanto la lista de profesionales como las cartas de experiencia correspondientes.

La presencia de al menos un técnico de video, uno de audio y uno de iluminación, con la posibilidad de que el técnico de video también se encargue del audio en función de su especialización, resulta esencial para el éxito del congreso. Este equipo técnico garantizará el correcto funcionamiento de los aspectos audiovisuales y logísticos, permitiendo que los asistentes disfruten de una experiencia fluida y sin interrupciones, crucial para el desarrollo de un evento de alta envergadura.

Además, la Asesoría de Comunicación, dentro de su ámbito de acción, respalda y reafirma lo expuesto en los párrafos anteriores.

Según la normativa aplicable, la omisión o el incumplimiento de estos requisitos, esenciales para garantizar la capacidad técnica mínima requerida, invalida la oferta, incluso si se trata de la oferta con el precio más bajo.

La Ley de Contratación Pública y los principios transparencia, de igualdad son claros en cuanto a la imposibilidad de modificar o corregir aspectos sustanciales que afecten la evaluación técnica de una oferta. En este caso, el incumplimiento de los requisitos previamente mencionados compromete la viabilidad técnica del oferente, lo que lleva a la descalificación de la oferta, independientemente de su precio.

**2. OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: NO CUMPLE.**

Se indica que no cumple con los requisitos establecidos legales y administrativos, ya que, al subcontratar, la empresa subcontratada también debe presentar la Declaración Jurada correspondiente en el Registro de Proveedores del SICOP, conforme al punto 1.3 del Pliego de Condiciones y al artículo 29 de la Ley General de Contratación Pública.

**3. RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA: NO CUMPLE.**

Se le realizó la prevención de índole legal y administrativo la cual no fue resuelta. No cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad.

**4. GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA: CUMPLE.**

Se le realizó la prevención de índole legal y administrativo la cual cumple en tiempo y forma.
Cumple con los requisitos mínimos de admisibilidad y cumple con todos los requisitos de las Condiciones Generales.

**5. GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: NO CUMPLE.**

Se señala que no cumple con los requisitos establecidos, ya que no presento la Declaración Jurada adjunta en el Registro de Proveedores del SICOP, de acuerdo con el punto 1.3 del Pliego de Condiciones y al artículo 29 de la Ley General de Contratación Pública.

**Tabla 1:** Oferentes ordenados de menor a mayor precio y subsanaciones solicitadas:

| | *EMPRESA* | *PRECIO OFERTADO* | *PRESENTAN SUBSANACIONES* | *CUMPLEN CON LA PREVENCIÓN* |
|---|---|---|---|---|
| *1* | *Three Visions* | *₡ 85 315 000,00* | *No se solicitan* | *-* |
| *2* | *Ova Comercial* | *₡ 98 310 000,00* | *No se solicitan* | *-* |
| *3* | *RDMC Imagen* | *₡100 005 000,00* | *Si se solicitan* | *NO* |
| *4* | *Grupo Heroica* | *₡112 104 833,85* | *Si se solicitan* | *SI* |
| *5* | *Grupo R productora* | *₡132 284 930,00* | *No se solicitan* | *-* |

**Nota:** Únicamente la oferta de Grupo Heroica fue presentada en dólares (USD 196,451+iva = USD 221 989.77), por lo que se procedió a su conversión a colones, utilizando el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica (¢505 por USD 1) a la fecha del 15 de enero de 2025, día de la apertura de ofertas.

**Tabla 2:**
**Rangos establecidos de precios para la contratación:**

| REFERENCIA | MINIMO | MAXIMO |
|---|---|---|
| ₡ 117 654 552,00 | ₡ 82 358 186,00 | ₡ 152 950 917,00 |

**Recomendación:** Por lo tanto, dado que **Grupo Heroica Volio y Trejos S.A**. cumple técnica y administrativamente con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones (2024LE-000015-0002100001), y ha presentado una oferta cuyo precio se ajusta al margen de razonabilidad (precio mínimo ₡ 82 358 186,00 – precio máximo ₡ 152 950 917,00), se recomienda proceder con la adjudicación. Esta recomendación se basa en que el concurso es 100% ponderado por precio, y la oferta presentada, por un monto de ₡112,104,833.85, se ajusta a lo estipulado en la legislación vigente.

h. En la Sesión Ordinaria 03-2025 celebrada el 05 de febrero del 2025, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo VI:

a. Aprobar la solicitud de prórroga para dictar el acto final de la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA, por 15 días hábiles adicionales (19/03/2025) según lo expuesto en los considerandos de este artículo y de conformidad con el artículo 140 del RLGCP.

b. Comunicar el acuerdo al Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los actos correspondientes.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

i. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA, donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

**Recomendación:**

- Adjudicar según el siguiente cuadro:

**CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR**
**-según dictamen técnico, administrativo y legal-**

| OFERTA RECOMENDADA | PARTIDA | MONTO A ADJUDICAR |
|---|---|---|
| GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA | 1 | $221.989,76 |

| TOTAL | $221.989,76 |
|---|---|

j. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas).

k. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

| NOMBRE DE PROVEEDOR | CÉDULA JURIDICA | REPRESENTANTE LEGAL | CEDULA |
|---|---|---|---|
| GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA | 3101749368 | ALVARO ANTONIO ROJAS BADILLA | 112220220 |

l. Se cuenta con el contenido presupuestario para el pago de esta compra, de acuerdo con lo indicado en la certificación presupuestaria del Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros URF-PP-CONS-39-2025 y la reserva presupuestaria 01-0141-25.

m. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

n. La señora Carmen González Chaverri, se abstiene de votar, dado que tuvo participación en este trámite, mediante la firma de la solicitud de compra. Todo de conformidad con el punto 2 inciso i del artículo 21 del Reglamento de Compras Públicas del INA.

**Se acuerda:**

a. Adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel, en conmemoración del 60 aniversario del INA a la oferta GRUPO HEROICA VOLIO Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de $221.989,76, con un plazo de entrega del 19 al 21 de mayo del 2025.

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Gestión Rectora SINAFOR y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

## A continuación, se transcribe literal la sesión 06-2025:

SESIÓN COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS

**Yasira Fernandez Nunez**

- Listo, Sealtiel buenos días.

**Sealtiel Álvarez Sanchez**

- Yasira gracias, buenos días. Bueno, primero que todo, espero que estén bien todos y todas y bienvenidos a la Comisión MAYOR DE GESTIÒN DE COMPRAS del Instituto Nacional de Aprendizaje hoy estamos en la sesión ordinaria número 6 2025 que estamos celebrando al 9:05 minutos del día 26 de febrero del año 2025 voy a proceder con la confirmación de los miembros presentes para que por favor se sirvan identificar con la Cámara encendida Norbert Garcia Cespedes.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Presidente, buenos días.
- **Sealtiel Álvarez Sanchez**
- Buenos días, don Roy Ramirez Quesada.

**Roy Ramírez Quesada**

- Presente buenos días.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Buenos días doña Carmen Gonzalez Chaverri, doña Carmen, por aquellos no la escuchamos ok , voy, voy a continuar con doña rocío mientras tanto, para ver si doña Carmen tiene problemas de conexión, doña Rocío Lopez Monge.

**Rocío Lopez Monge**

- Buenos días, presente.

**Sealtiel Álvarez Sanchez**

- Buenos días y Sealtiel Alvarez Sánchez, también presente en doña Carmen.

**Carmen González Chaverri**

- Aquí estoy Carmen González presente.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias, sí, gracias, doña Carmen, ok entonces, tenemos la asistencia de todos los miembros de comisión, ahora voy a proceder a confirmar la asistencia de los asesores dos Gustavo Ramirez de la Peña, don Gustavo, porque yo no lo escuchamos.

**Gustavo Ramírez de la Pena**

- Pero perdón 2 y a todas me había quedado sin Internet, aquí estoy.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias don Allan Altamirano Díaz.

**Gustavo Ramirez de la Pena**

- Justo.

**Allan Altamirano Diaz**

- Buenos días, presente.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Buenos días y don Johan Felipe Medina Badilla.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Buenos días, presente.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Buenos días doña Ana Lucia Delgado Orozco.

**Ana Lucia Delgado Orozco**

- Muy buenos, días presente.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Buen día doña María del Carmen Araya Mena.

**María del Carmen Araya Mena**

- Buenos días, presente.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Buenos días, no Maikel Gutierrez Murillo.

**Maikel Gutierrez Murillo**

- Buenos días, presente.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Buenos días y Doña Yasira Fernandez Núñez.

**Yasira Fernandez Nuñez**

- Presente

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Buenos días y tenemos ausente tan justificación a don José Alejandro Hernández Vargas, el jefe del Asesoría Legal, quien presentó un parte médico de una cita que tiene que atender y también tenemos ausente a don Bernardo Benavides Benavides, solo que no consta haber recibido alguna justificación para esa ausencia en habiendo ya ha confirmado la asistencia de los asesores, estaríamos iniciando a la sesión mediante la plataforma virtual teams, nada más como recordatorio, por favor, recuerden que cuando ustedes participen deben de encender su Cámara, por favor, ok el orden del día es el siguiente, el punto uno es el Acta de la sesión ordinaria 5-25 celebrará el pasado y 19/02/2025 el punto de la decisión inicial y pliego de condiciones de la subasta inversa electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales, por un monto estimado de 2.582.608.700 colones el punto número 3 la decisión inicial y pliego de condiciones para la compra de equipo para la industria de plástico por un monto estimado de 1.142.891.620 colones, punto cuatro de sesión inicial y pliego de condiciones para la licitación menor para la compra de proyectores retroproyectores y pantallas por un monto estimado de 129.489.630,05 decisión inicial y pego de condiciones para la licitación mayor para la contratación del servicio de seguridad y Vigilancia Física y electrónica para la sede de la unidad regional Brunca y del centro Regional Polivalente San Isidro por un monto estimado por 4 años de 752.700.369,96 céntimos y el punto número 6 la publicación de la licitación menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el Congreso encuentro empresarial de EFTP a otro nivel en conmemoración del 60 aniversario del INA por un monto estimado de 117.654.552 colones ese sería el orden del día propuesto y vamos a iniciar entonces con la votación del mismo doña Rocío López, por favor.

**Rocio Lopez Monge**

- De acuerdo con el orden del día.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Doña Carmen González.

**Carmen Gonzalez Chaverri**

- Carmen González, a favor del orden del día.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Ruiz Jimenez.

**Roy Ramirez Quesada**

- Roy Ramirez a favor del orden del día.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Eh, perdón, disculpé Johan Badilla la gasta el apellido le cambié don Roy Ramirez, gracias, EH

**Roy Ramirez Quesada**

- Pura vida, muy bien.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Norbert García.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Aprobado orden del día.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Y Sealtiel Álvarez aprobado el orden del día tenemos entonces el orden del día, pero aprobado digamos, a iniciar con el artículo uno, que es el acta de la sesión ordinaria 5-2025, celebrada el pasado 19 de febrero del año 2025, en este caso, teniendo por conocida el Acta en la propuesta de acuerdo, es la siguiente, aprobar el Acta de la Comisión MAYOR DE GESTIÒN DE COMPRAS en la sesión ordinaria 5-2025 celebrada el pasado 19/02/2025 doña Rocío, por favor, su voto.

**Rocío López Monge**

- Acta 5 aprobada.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Doña Carmen.

**Carmen Gonzalez Chaverri**

- Carmen González aprobada.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Roy.

**Roy Ramirez Quesada**

- Roy Ramirez aprobado.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Aprobada el acta 5.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Sealtiel Álvarez Sanchez aprobado el acuerdo entonces tenemos el acuerdo aprobado por la unanimidad de los presentes, pasamos al artículo número 2, es la decisión inicial y pego de condiciones del procedimiento extraordinario subasta inversa electrónica para la compra de computadoras y estaciones de trabajo con criterios ambientales por un monto estimado de 2500 82608700 colones, todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 el Reglamento de la Ley General de Contratación Pública adelante Johan, con la exposición por favor.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, buenos días a todos el artículo 2 es la decisión inicial y pliego de condiciones para el procedimiento extraordinario en subasta inversa electrónica para la compra de computadoras esto tiene un monto estimado de 2.582.608.700 y ok este trámite lo han solicitado 5 Unidades del INA verdad las cuales digitaron todas las solicitudes de compra en el en el sistema y han remitido la información necesaria para poder dictar la decisión inicial la justificación pues es claramente verdad con la adquisición de estos equipos de cómputo se gestionará el cambio respectivo de computadoras, que ya por su vida útil no están funcionando, y también para dotar a los centros de formación y las unidades administrativas, además de poder suplir de insumos de cómputo a personas que ahorita necesitan de algún de alguna computadora de las 4:00 partidas que se establecen esto es, pues es claramente verdad, eh esencial para poder generar un buen trabajo dentro de las unidades y también para los servicios y las actividades de capacitación queda en línea, bueno, el objeto es la compra de computadoras y estaciones de trabajo, eh prácticamente bueno la estimación del costo se hizo en el oficio 71, en el oficio 80 y en el 93, esto lo realizó la UST, la unidad de soporte servicios tecnológicos, la cual verdad realizó la consulta en el banco de precios del SICOP y también hizo el sondeo de mercado, del cual estableció un mínimo y un máximo en el cual determinó para cada partida, dando como resultado de que el monto presupuestado está compra de 2.582.608.700 se cuenta con este contenido en la reserva

1.110.210.25 y tenemos certificación presupuestaria en el oficio 17 emitido por parte del proceso de presupuesto, prácticamente la contratación se compone de cuatro partidas como les decía, una partida es las computadoras estación de trabajo las Workstation la partida 2 es la ALLA IN INE las otras son computadoras portátiles, superior para desarrollo y las otras para la computadora portátil Intel CORE ultra 7 o superior esto da para un, eh esto da la partida 1, 138 unidades, 230 para la 24004 para la 3 y 493 para la partida cuatro, la subasta inversa electrónica y la presentación de pujas se realizará bueno por medio de del precio unitario, el cual ya después será multiplicado por la cantidad de unidades que necesitamos y ellos, eh vamos a ver en este trámite por ser subasta inversa bueno funciona, verdad como como con pujas entonces se han establecido 5 pujas en un rango de tiempo en el cual las empresas van a tener que ir pujando hacia abajo, verdad esto no es digamos, como una subasta normal, sino inversa, en el cual van a ir dando un menor precio en las 5 pujas tienes que ir a hacer las 5 pujas, no, no es, no están digamos como obligados, pero al final lo que queremos es claro, con esta metodología puede generar un ahorro dado de verdad que el presupuesto de este trámite es grande y que como estos son productos estandarizados, la propia ley lo permite entonces, a qué importante es bueno por el artículo 65 ese trámite tiene recurso de revocatoria que tiene que ser visto por la administración, inclusive la ruta crítica es más, más, eh es más corta por el tipo de trámite que es el sistema de evaluación de esta subasta 100% precio se estableció 60 días hábiles de plazo de entrega para la para las computadoras, el estudio técnico y la recepción técnica de los bienes la va a realizar la UST, la unidad de soporte de servicios tecnológicos el proceso de licitación, bueno, en este caso el procedimiento extraordinario lo va a realizar el proceso de adquisiciones si todo sale bien, eso estaría en firme el 21 de mayo, dando como resultado que a finales de agosto esperemos que todo salga bien, se pueda entregar ella las computadoras eh en las en las unidades respectivas, esto por el tipo de cuenta que tiene, no necesita inscripción en el en el en el banco de proyectos del MIDEPLAN ese es el resumen, cualquier consulta me indican.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Muchas gracias don Johann es espacio para consultas o aportes que ustedes quieran hacer sobre este punto, adelante, doña Rocío.

**Rocio Lopez Monge**

- Gracias don Sealtiel Johan nada más es una, un asunto de forma en el cuadrito donde dice la partida cuatro, que dice computadoras de estación de trabajo Workstation en el precio mínimo, que me parece que dice 32.618.575 dice 32.618 no sé cuál es el precio correcto o no sé si para que lo revises un momentito es que dice precio de referencia a 3.740.822 precio máximo 4.863.069 y en el precio mínimo dice 32.618.575.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, vamos, voy a revisarlo ya, ya le indico, dame un besito.

**Rocio Lopez Monge**

- OK

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Ah saber esperen que tengo Internet está fatal aquí, en sede central.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- No se preocupen, yo acá.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, no puedo ni abrir.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Que llamar a Eric

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Deme minutos es no, no puedo abrir eso ella ya pude medio abrir, vamos a ver.

**Rocío López Monge**

- En el punto I en el cuadrito, ese ajá.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, sí, ya sé dónde es si es claro que hay un error para porque tiene que ser, di menos claramente, pero déjenme nada más ah ok, sí, en vez de 3 es un 2 = 2618575 ya voy a corregir este cuadro, si es que ese fue el 3.

**Rocio Lopez Monge**

- Listo gracias.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Mhm yo ya corregibles pasa imagen del cuadro.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Gracias doña Rocío y Johan por la revisión y la corrección algún otro punto que deseen revisar sobre este tema que no vemos lista levantadas, no de mi parte vamos a ver, esa es la primera vez que si utilizamos esta metodología, por lo menos que yo tenga conocimiento y me parece excelente, me parece excelente que nos movamos en ese sentido nuevo INA pionero, verdad en todo ese tipo de

nuevos procedimientos que trajo la ley de contratación nueva verdad y yo tengo toda la confianza en que esto, pues va a ser muy exitoso y nos va a permitir obtener muy buenos precios y para la para la institución entonces, en buena hora y también, pues en un área digamos que también la institución lo están necesitando bastante, verdad que él se equipos de computación que se presta, pues muy bien para efectos de este tipo de proceso verdad ya que son equipos pues estándares, verdad entonces, pues de mi parte, más bien felicitarlos por traer este tipo de iniciativas a adelante don Allan.

**Allan Altamirano Diaz**

- Gracias don Sealtiel y relativamente, verdad es, digamos, con la nueva ley es la primera y que traemos, pero con la anterior ley ya habíamos hecho 3 subastas a la a la baja y que nos había ido de bastante bien digamos que tuvimos reducción e igual, eh el tema también aquí, donde Sealtiel es la prontitud con la que lo está sacando y en muchas ocasiones pues no hemos tenido, digamos este este trámite en esta fecha y lo hemos tenido marzo abril, pero el objetivo que tiene, digamos Johan en este momento, pues es claro, sacaron todas estas prioridades lo más pronto posible, pero este sí reiterarle que ya hemos ya hemos tramitado hemos tenido de bastantes ahorros y, pero cuando nueva ley es la primera, porque hemos utilizado el Convenio Marco del INA, ver anteriormente muchas gracias.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Gracias, don Allan, sí, no definitivamente, hay mucha expectativa, digamos en los beneficios que esto puede traer a la a la institución, no solamente en términos, digamos de precio, sino también de tener los equipos que tantos están necesitando, eh, para que quede constancia en actas, Don Bernardo Benavides Benavides ya nos acompaña en la reunión, nada más confirmamos su presencia un Bernardo por aquellos, no lo escuchamos, creo que está en silencio.

**Bernardo Benavides Benavides**

- Ya don Sealtiel, muchas gracias presente.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Ah OK.

**Bernardo Benavides Benavides**

- Saludos a todos. Gracias.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Gracias Bernardo igualmente, saludos, ok continuamos entonces, eh no veo más manitas levantadas entonces la propuesta de acuerdo para Eh valoración de todos y todas iría en el siguiente orden a dictar la decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas del INA, con los artículos 14 y 22 Inciso B, A, aprobar el pliego de condiciones de la subasta inversa electrónica para la compra de computadoras estación de trabajo con criterios ambientales por un monto estimado de 2500 82608700 colones y con un plazo de entrega de 60 días hábiles, todo de conformidad con los artículos del 160 al 165 Reglamento de la Ley General de contratación pública, se comunicará a la persona encargada de la unidad de soporte de servicios tecnológicos, que será el responsable de dar seguimiento y supervisión este trámite, todo con el propósito de dirigir el cumplimiento de los tiempos dados para realizar los procesos de contratación de la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos en el proceso de admisiones de la unidad de compras institucionales e comunicar el acuerdo la persona encargada de la unidad de soporte de servicios tecnológicos y del proceso de adquisiciones de la Unión de compras institucionales procedemos con la votación doña Rocío.

**Rocío López Monge**

- Aprobado, bien firme.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Doña Carmen.

**Carmen Gonzalez Chaverri**

- Carmen González, aprobado y en firme.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Roy.

**Roy Ramirez Quesada**

- Roy Ramirez, aprobado y en firme.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Primero felicitar a los compañeros, realmente sentía el uno al al reconocimiento suyo que Johan hizo un gran trabajo y de seguimiento y las personas respondieron de la mejor manera y procedo dar mi voto aprobado en firme.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Gracias y Sealtiel Alvarez Sanchez aprobado bien firme y queda entonces aprobado en firme por unanimidad pasamos al artículo 3, decisión inicial y pliego de condiciones para la licitación mayor de

la compra de equipo para industria de plástico, por un monto estimado de 1.142.891.620 colones adelante Johan.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, este artículo el 3 es la decisión inicial y pliego de condiciones para la licitación mayor de la compra de equipo industrial plástico esto lo ha solicitado CEGRYPLAST, el cual ha realizado la solicitud de compra respectivas por cada código y ha remitido la información prácticamente este equipo es esencial porque dentro de la justificación que se da para atender las necesidades del sector de la industria del plástico, el cual se indica que ha tenido un crecimiento importante en los últimos años, el núcleo metalmecánica ha venido trabajando en el desarrollo estándar de cualificación y el diseño de nuevos programas para la atención de la demanda de capacitación, y es por eso que como hay un clúster médico que es uno de los sectores que tiene un crecimiento acelerado en el país, pues es necesaria la compra de estos que estos equipos para eh bueno, pues dar los servicios de capacitación y dotar los laboratorios y los talleres de la industria del plástico en el Centro Nacional de la industria gráfica, donde se imparten los servicios de capacitación y formación ante esto, el objeto es equipo de la industria de plástico, pero les voy a detallar más o menos en qué es lo que se quiere, se quiere en paneles didácticos móviles para la elaboración de prácticas experimentales de Hidrodinámica, Maquina Termofarmadora para plásticos, Troquel con pleca de corte-filo y sencillo, hay Selladoras y Cortadoras de Fondo y Lateral, Unidades de Enfriamiento hay equipos de medición de resistencia al rezago de los polímeros hay cámaras de imperialismo, aceleradas analizadores de degradación, hay Limpiador Ultrasónico y hay máquinas de moldeo el Núcleo Metalmecánica en el oficio 43 ha realizado la estimación de esta de cada una de las que de las de las partidas, y ha establecido un precio mínimo y un precio máximo por cada partida he realizado y si también verdad, se dio la búsqueda en el banco de precios y no encontraron tal vez por lo especializado del equipo, en ninguna evidencia, tal como lo expresan en el oficio 50, el Núcleo Metalmecánica es por esto que el monto presupuestado de esta compra es de 1.142.891.620, que cuenta con reserva para este año, y también cuenta con un contenido presupuestario en la certificación 40, además del compromiso por parte de CEGRYPLAST de buscar el presupuesto en el 2026 esta este trámite se compone de 11 partidas verdad que tienen un plazo entre 90 y 120 días por el equipo tan especializado que es y bueno el estudio técnico y la recepción técnica de los bienes lo va a realizar el núcleo metalmecánica y el proceso de licitación lo va a realizar el proceso de adquisiciones de la UCI si todo sale bien, esto estaría en firme el 19 de septiembre, eh porque solicitamos el compromiso para el 2026 porque por ruta crítica está pasándose de año sin embargo, verdad como una ruta pesimista, por así decirlo, pueda que más bien pueda fluir un poco y tal vez este año se pueda entregar por el tema de que tal vez nos podamos ahorrar un recurso de apelación en Contraloría que para 46 días y ya con eso poder tal vez ingresar, por eso es que se tiene la plata para este año y que luego él se grita CEGRYPLAST una vez en firme el trámite, pueda determinar qué va a hacer y también el propósito por si definitivamente va a entrar el otro año de darle contenido para el 2026 esto no, no necesita el registro en el banco de proyectos del medio plan, ese es el resumen, muchas gracias. Ingresé don Johan, espacio para consultas o aportes que quieren hacer de este punto que no viniste a levantadas yo solamente sumarme a al deseo de que de que ojalá no tengamos recursos, ojalá no tengamos recursos y que esto tuviera esto pudiera, ojalá entrar este este año, si no, pues en todo caso ya se han tomado las prohibiciones y presupuestarias, y es que entrar el otro el otro año verdad.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Ok, hola.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Pero bueno, hay, ay veremos cuántos recursos, ojalá ninguno nos presente verdad, ok

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Mhm.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Si no hay manitas levantadas que confirmo no haber, ninguno estaría proponiendo la siguiente propuesta para valoración sería a dictar la decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también los regulados en el reglamento de compras públicas del INA, en los artículos 14 y 22 Inciso B, A aprobar el pliego de condiciones para la licitación mayor de la compra de equipo para la industria del plástico por un ultimado de142.891.620 colones y un plazo de entrega para las partidas 1, 4 y 10 de 90 días hábiles y para las partidas 2,3,5,6,7,8,9 y 11 es de 120 días hábiles ese comunicar a la persona encargada del Núcleo Metalmecánica, que será el responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación de la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivo, será el Proceso Adquisición de la unidad de compras institucionales, y E comunicar el acuerdo a la persona encargada del núcleo y metal mecánica y del proceso de adquisiciones de la unidad de compras institucionales, procedemos con la votación doña rocío, por favor.

**Rocío López Monge**

- Aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Doña Carmen.

**Carmen Gonzalez Chaverri**

- Carmen González, aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Don Roy.

**Roy Ramirez Quesada**

- Aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Don Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Aprobado en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Es el de Alvarez Sanchez, aprobado y en firme tomamos el acuerdo en firme por unanimidad artículo número 4. la decisión inicial y pliego de condiciones para la licitación, menor para la compra del proyecto y retroproyectores y pantallas por un monto estimado de 129.489.630 colones adelante Johan, por favor.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, este artículo 4 es la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación, menor para compra de proyectores retroproyectores y pantallas por un monto estimado de 129.489.630 esto lo han solicitado 19 centros de INA, el cual han realizado las solicitudes de compra y han remitido la información la finalidad, pues, es dotar verdad a los centros de este tipo de equipo para poder satisfacer los servicios de capacitación y formación profesional en los distintos sectores económicos y sociales del país también, pues claramente verdad dependiendo del equipo también hay reemplazos sobre equipo que ya está obsoleto y también equipo nuevo para dotar a los a los a ciertas aulas que tienen estos centros, eh bueno, la el objeto de esta compra la compra de proyectores retroproyectores y pantallas, en la F este trámite se compone de 2 rectorías, una la tiene industria gráfica y otra la tiene la UST porque son 2 partidas, 1 y 2, y la partida 2 lastiman la realizado la UST, la cual revisó el banco de precios verdad fue procesado y se logró una estimación de conformidad con lo que se pudo buscar y se da un mínimo y un máximo sobre la línea uno y 2 de la partida 2, que es los proyectores interactivos de muy corto alcance y los proyectores de imágenes multimedia ultra portátil, en el cual dan bueno el precio de referencia y el mínimo y el máximo y la estimación de la partida uno que son pantallas de pared, eso lo realiza el núcleo industria gráfica en el oficio 11-2025, en el cual realizó lo dispuesto en la plantilla que ellos tienen le realizan, digamos, eh la media estadística y tienen todo 111 formato, pero también, pues realizaron la verificación en el banco de precios, verdad y determinaron un precio de referencia tanto, eh mínimo y máximo es por esto que el monto son 129.489.630, se cuenta con reserva para este año en la reserva 105.142.145 por el monto presupuestado y se cuenta con la certificación número 41 emitida por el proceso de presupuesto de la unidad regional de la unidad de recursos financieros está esta contratación se compone de 2 partidas y 3 líneas específicas el plazo de este del plazo de entrega de estos de estos eh, vienes de 22 días hábiles, eh para el estudio técnico, verdad de la partida 2 será la unidad de soporte de servicios tecnológicos y la partida uno, el núcleo industria gráfica y la recepción técnica tiene la misma lógica con la unidad de soporte, servicios tecnológicos y el núcleo industria gráfica la dependencia que realizará los trámites de licitación, pues seremos nosotros en el proceso de adquisiciones y si todo sale bien, esto estará en firme el 5 de junio aproximadamente, teniendo los bienes a finales de Julio eh, esto por la cuenta que tiene presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del miedo plan ese resumen, muchas gracias.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias, don Johan alguna consulta, pregunta o aporte que quieran hacer sobre este punto de la agenda ok, no, mi hermano levantadas entonces voy a perdonar, ver adelante.

**Norbert Garcia Cespedes**

- No nada más a Johan es una consulta Johanna esta contratación en el pasado ha experimentado muchas apelaciones se consideró eso nada más dentro de la revisión, porque creo que todavía había un problema legal con uno, empresa sobre sobre sobre la entrega, creo que han sido más a mayor de entrega, pero nada más es como para saber si se ha considerado un poco la historia dentro de este cartel meramente y para que me aclares.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Eh bueno, no sé, pero lo que sé es que las especificaciones están actualizadas el estudio de mercado está actualizado, el pliego día está acorde un pliego y vamos de compra de pantalla de equipo, pero el tema de recursos, y así pues vino, no he Perez de digamos eso ya es como algo que pueda, di que

puede pasar, verdad cualquier empresa puede poner un recurso y sobre lo del si las empresas han no han entregado la verdad, no estoy enterado.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Ok listo gracias hasta ahí perfecto me queda Claro con eso.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias tengo Norbert, no Lucía.

**Ana Lucía Delgado Orozco**

- No, muchísimas gracias entonces tiene solamente para aclarar el punto de los recursos en este tipo de contratación de proyectores y pantallas, normalmente se generan este tipo de licitaciones, siempre quedan eh para el cierre de los años presupuestarios y pareciera que cuando se hace la verificación de los plazos, que es un elemento estrictamente técnico, mhm muchas veces varía, verdad entonces se presentan importantes recursos de objeción, haciendo un requerimiento de ampliación de esos plazos, pero como efectivamente mencionó ahora Johan, una vez revisada nuevamente para esta nueva contratación, las especificaciones técnicas, esperemos que la parte técnica haya ajustado, es elemento y adicionalmente se está sacando a inicio del año presupuestario, lo cual también permite tener esa claridad ya el tema de la cantidad de recursos o no, ya eso es un tema lógicamente ajeno que es un derecho de los potenciales oferentes de presentaros gracias.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias doña, no lo sé ok, no, más manitas levantadas entonces voy a proponer lo siguiente, acuerdo para valoración a dictar, decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas de línea en los artículos 14 y 22 Inciso B, aprobar el pego de condiciones de Licitaciones menor para la compra del proyecto y retroproyectores y pantallas por un monto estimado de 129489630 colones y un plazo de entrega de 22 días hábiles se comunicar a la persona encargada de la unidad de soporte de servicios tecnológicos y al núcleo industria gráfica, que serán responsables de dar seguimiento y supervisión este trámite, esto con reposito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el proceso de contratación de la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivo será el proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales y comunicar el acuerdo a la persona encargada de la unidad de soporte de servicios tecnológicos del núcleo industria gráfica y del proceso de admisiones de la unidad de compras institucionales adelante, doña Rocío con su voto.

**Rocio Lopez Monge**

- Rocio Lopez, aprobado hoy en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Doña Carmen.

**Carmen Gonzalez Chaverri**

- Carmen Gonzalez aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Don Rain.

**Roy Ramirez Quesada**

- Roy Ramirez, aprobado en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias don Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Aprobado en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias y dice que Alvarez Sanchez ha aprobado hoy en firme, está aprobado en firme por unanimidad, pasamos al artículo siguiente, el número 5, la decisión inicial y pico de condiciones para la licitación, mayor para la contratación de servicios de seguridad, vigilancia física y electrónica para la sede de la unidad regional brunca y del centro Polivalente San Isidro, por un monto estimado por 4 años de 752700 disculpen 752.700. 369 colonias con 96 céntimos adelante Johan

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Eh sí, vamos a ver, me escuchan sí, sí, pensé que estabas iniciado perdón, eh ok el artículo 5 es la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación mayor para las para el servicio de Seguridad y Vigilancia Física y electrónica de la sede de la unidad regional Brunca y el centro Regional polivalente San Isidro, esto por un monto estimado de 4 años de 752.700.369,96 colones esto lo ha solicitado el centro Regional polivalente San Isidro, el cual ha digitado en sirena la solicitud 52320 y ahora mido la información necesaria, eh bueno, pues es claro, verdad que este servicio lo que busca es proteger la seguridad y el resguardo de tanto las personas como de los bienes que se tienen en el centro y en el y en la unidad regional, y pues esto, y pues es Claro verdad que va a poder resguardar y que no se vulnere el riesgo, digamos socio, algo que de abandonar el centro educativo formal por diversas razones, eh por lo anterior, verdad pues Elena tiene la responsabilidad de brindar el servicio de

seguridad y vigilancia el objeto de esta compra es el servicio de Seguridad y Vigilancia Física y electrónica, para ver si instalaciones de la C Regional y el centro regional polivalente de San Isidro el esto en la estimación del costo, pues es claro que se realiza mediante el modelo de costo que la URMA maneja el 243, el cual también ha indicado verdad que con respecto al banco de precios, pues no eh, ellos revisan, pero claramente no lo utilizan porque ellos utilizan un modelo de costos, el cual se basa también con decreto del Ministerio de Trabajo, de la caja, etcétera, y es por eso que han determinado que esta compra tiene un monto, verdad la lástima son es de 188.175.092,49 céntimos anuales para el total de 752.700.369,96 colones por los 4 años de estimación se cuenta con una reserva de un Colón que está en la reserva 08-00114-25, pero se cuenta con el compromiso presupuestario para el pago del próximo año y siguientes en los oficios del centro regional, el 25 de fecha 20 de febrero esta contratación se compone de una partida, la vigencia del contrato será de 1 año, prorrogable año a año, para un total de por 3 años más, para un total de 4, existe un contrato actual, pero este vence en diciembre, por eso es que se reserva un Colón por qué lo diciembre se pagaría en enero de 2026 se requieren 6 puestos de seguridad y vigilancia y el sistema claramente complementario de seguridad electrónica, el estudio técnico y la supervisión del contrato la va a realizar bueno, el estudio técnico lo realiza la unidad regional, la unidad de recursos materiales, perdón y también en la supervisión del contrato, pues la realizar el centro regional polivalente San Isidro y la dependencia que va realizar los actos de licitación y administrativo será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Brunca, si todo sale bien, este trámite tendrá firmeza el 25 de agosto, el cual di tiene un buen colchón ahí de unos creo que son 3 meses por ahí para para que todo fluya, ese sería el resumen de esta compra, gracias.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias Johan, alguna consulta o comentario que tengan sobre este punto ok desde mi parte mencionar nada más que qué, que qué bueno que se está haciendo con suficiente tiempo el trámite, verdad que, de hecho, bueno control total llega hasta diciembre y esto incluso meses antes de diciembre, podría ya estar aprobado, verdad entonces, en buena hora digamos que este tipo de trámite se suban con el tiempo suficiente.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Mhm.

**Sealtiel Alvarez Sánchez**

- A Comisión para que pues no haya afectación en los servicios institucionales, así que desde esa perspectiva, más bien hecho, por una Ronald no veo más manitas levantadas entonces, la propuesta de acuerdo va en el siguiente sentido, a dictar decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas de línea en los artículos 14 y 22 Inciso B, Aprobar el precio de condiciones de la licitación, mayor para la contratación del servicio de seguridad y Vigilancia Física y Electrónica para la Sede de la Unidad Regional Brunca y del Centro Regional polivalente San Isidro, por un monto estimado por 4 años de 752.700.369,96. C comunicar a la persona encargada del Centro Regional Polivalente San Isidro que será el responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación. D la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Brunca E comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Recursos Materiales del Centro Regional Polivalente San Isidro y del proceso de admisiones de la Unidad Regional Brunca adelante uno Rocio con su voto.

**Rocío Lopez Monge**

- Aprobado ya en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Doña Carmen.

**Carmen González Chaverri**

- Carmen González, aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Don Ray.

**Roy Ramírez Quesada**

- Aprobado y en firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Don Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Aprobado, bien firme.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Sealtiel Álvarez Sánchez aprobado y en firme lo tenemos entonces, el acuerdo aprobado en firme por unanimidad, artículo número 6, la adjudicación de la licitación menos 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el Congreso y encuentro empresarial EFTP a otro nivel,

en conmemoración del 60 aniversario del INA por un costo estimado de 117.654.552,00 colones adelante Johan

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Sí, este último artículo, el 6, es la adjudicación de la licitación menor 15 para los servicios logísticos del Congreso y encuentro empresarial EFTP otro nivel en conmemoración al 60 aniversario del INA, bueno, recordemos que la Comisión mayor en la sesión 20-2024 del 11 de diciembre, aprobó el pliego de condiciones en el artículo 4 esta contratación se compone de una partida, eh bueno, la unidad solicitante fue la gestión SINAFOR el trámite se publica en SICOP el día 11 de diciembre a la a las 2:35 y la apertura se realizó el 15 de enero se recibieron 5 ofertas, THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO, OVA COMMERCIAL LOGISTICS, RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA, GRUPO HEROICA VOLIO, Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA y GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA qué pasa con este trámite bueno, nosotros realizamos la verificación legal, el proceso, adquisiciones en la secuencia 1614468 SICOP y bueno, prohibición completa, con toda la verificación legal y administrativa OVA COMMERCIAL LOGISTICS no cumple porque uno de los subcontratistas que ellos están incluyendo no tiene registrada la declaración jurada en el registro de proveedores del SICOP, por lo cual queda fuera RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA no cumple el oferente, no contestó la prevención legal, está GRUPO HEROICA VOLIO, Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA si cumple con la verificación legal y administrativa, y GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no cumple porque no tienen corporal a la declaración jurada en ese sentido, las únicas que se salvan, por así decirlo, serían THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADO y GRUPO HEROICA VOLIO, Y TREJOS SOCIEDAD ANONIMA qué pasa ahora, bueno, recordemos que la verificación legal se constatan 18 puntos donde están declaraciones juradas el tema de personerías jurídicas, el tema de impuestos, verdad el tema de la vigencia de la oferta, temas de sus contratistas, acuerdos consorciales en y bueno revisión de prácticas di que no hayan prácticas colusorias, además de lo del artículo 126 verdad que no presente sanciones el tema de firmas digitales y bueno, en la secuencia 1614449 la gestión SINAFOR realiza el estudio e indica que creen que es una de las que cumple legalmente, no cumple por qué, porque no presentó el detalle de los técnicos que estaba solicitando el pliego de condiciones, verdad y ante esto, pues es de no las demás empresas y presentaron ese ese detalle y pues entonces el técnico de video no lo presentó y entonces está afuera porque esto generaría, pues, una clara ventaja indebida, el poder subsanarlo con respecto a OVA verdad no cumple con los requisitos legales, al igual que RMDC, ya que no cumplió la admisibilidad desde la perspectiva legal y con respecto a grupo heroica que se realizó el estudio técnico y se indica que la empresa heroica cumple con los requisitos de admisibilidad y cumple con todas las condiciones técnicas y del pliego de condiciones, digamos, generales, eh ante esto, bueno, grupo r, productora de eventos, no cumple los requisitos establecidos en, ya que no cumplió con la declaración entonces, no chofer tomó qué pasa, eh no sé, no se realizó el estudio técnico con respecto a esto y con los rangos de precios, pues el que estaría y siendo recomendado es grupo heroica, el cual cumple técnicamente y administrativamente con todos los requisitos establecidos en el pliego y bueno cumple y se ajusta los rangos de razonabilidad que se establecieron y se recomienda para la adjudicación es por eso que bueno, tal vez como un antecedente, recordemos que el 5 de febrero la Comisión mayor, eh amplió por artículo 140 el poder adjudicar porque no tenían contenido presupuestario. Entonces tuvo que hacer la el ajuste el modificación y solicitársela a la junta Directiva, que ya la probó y pues entonces la recomendación es que este trámite se adjudique a GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por un monto adicional de 221 989,77 dólares se verifica a hoy que la empresa está el día con todos los obligaciones tributarias y patronales y se cuenta con contenido presupuestario en la reserva presupuestaria 141 y con él la certificación presupuestaria emitida 39 por el proceso de presupuesto, en este caso la señora Carmen González se tiene que se abstiene, verdad de votar dado que tuvo la participación en este trámite al firmar y prácticamente las solicitudes, eso sería el resumen, muchas gracias.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Gracias Johan, espacio para consultas que no me manita levantadas nada más para confirmar Johan y en el caso de ova comercial y de REMDC imagen, comunicación que no cumplen bueno, ahí, claramente o no contestaron las prevenciones que le hicimos o hay aspectos legales y administrativos que no que no cumplen, verdad

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Correcto.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- En el caso de Televisión, en lo que yo entiendo es que no me están dando los 6 técnicos que yo pedí en iluminación y en todo eso que pedimos verdad

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Ajá sí, no me no mencionan los nombres, verdad aquí es claro, verdad que si vamos a ver si ellos hubieran mencionado los nombres y si hay algún subsane, digamos de tema de certificaciones, de ellos, etcétera, pues eso es viable, lo que no es viable es que las demás empresas sí lo hayan presentado y que ellos no entonces, si usted le pide verdad, eso generaría una ventaja indebida, entonces por eso es que el técnico lo saca de concurso, bueno, de no lo hace elegible, pues.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- Ok en ok , y nosotros sí le pedimos y dígame quiénes son verdad porque ahí no puede quedar en los reactores ok alguna otra consulta.

**Johan Felipe Medina Badilla**

- Claro, correcto correo.

**Sealtiel Álvarez Sánchez**

- No veo manita levantadas entonces, la propuesta para este punto de acuerdo sería la siguiente, es adjudicar la licitación menor 2024LE-000015-0002100001, para la contratación de servicios logísticos para el Congreso y encuentro empresarial EFTPA otro nivel en conmemoración del 60 aniversario de INA, a la oferta Grupo heroica volvió y Trejos sociedad anónima por un monto de 221989.76 USD y un plazo de entrega del 19 al 21/05/2025 B comunicar el acuerdo a la persona encargada de la gestión Rectora SINAFOR y del proceso de adquisiciones de la unidad de compras institucionales procedemos con la votación doña Rocío.

**Rocío López Monge**

- Aprobado hoy en firme.

**Sealtiel Alvarez Sánchez**

- Doña Carmen.

**Carmen González Chaverri**

- Me abstengo por ser parte de este proceso.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Don Roy.

**Roy Ramírez Quesada**

- Aprobado y en firme.

**Sealtiel Alvarez Sánchez**

- Don Norbert.

**Norbert Garcia Cespedes**

- Probado en firme.

**Sealtiel Alvarez Sánchez**

- Y Sealtiel Alvarez Sánchez ha aprobado y en firme que ha probado en firme por la mayoría de los presentes y ese sería el último punto que teníamos en la agenda entonces, no teniendo otros puntos en la agenda para tratar el día de hoy, estaríamos levantando la sesión al ser las 9: 51 minutos del día 26/02/2025 muchas gracias a todos y todas y que esté muy bien.

**Bernardo Benavides Benavides**

- Entonces, aquí me permite un momentito, si es tan amable.

**Sealtiel Alvarez Sanchez**

- Por favor don de don Bernardo, como que quede en acta, lo que se va a comentar o no es necesario

**Bernardo Benavides Benavides**

- Ella se desagrade puedes quedar, no nos puede quedar fuera de acta perfectamente, es un instante, pero para nosotras hablo en derecho.

**Sealtiel Alvarez Sánchez**

- Ah ok adelante, adelante.

**Bernardo Benavides Benavides**

- Si decimos que no hay, que no hay para plazo, que no se venza, me toca hoy despedirme de ustedes en la última sesión a que asisto, pues de la Comisión MAYOR DE COMPRAS a partir del primero de marzo, eh me acojo a jubilación y pues se quería agradecerles a ustedes todos estos años que he estado en el INA tratando con la mayoría de ustedes asuntos relacionados con la secretaría técnica y pues siempre fue un agrado de contar con su amistad y con el trato y con el trato privilegiado que ustedes me dieron en lo personal y a la Secretaría, pues me voy muy satisfecho por los logros obtenidos y sobre todo satisfecho con la amistad que dejo de ustedes y pues al despedirme me repito su servidor y amigo, posiblemente voy a dedicarme a la academia en derecho y pues en todo caso, pues aquí estoy para servirle siempre el hecho de que de que me vaya de Lina no significa, pues que las relaciones cordiales que me han tenido con ustedes se interrumpan como les digo, estoy a las órdenes de ustedes y siempre ofreciéndole aquí mi amistad. Muchísimas gracias a todos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 09:51 horas del día 26 de febrero del 2025.

**Sealtiel Álvarez Sanchez**
**Subgerente Administrativo**